Plan Anual de Desarrollo Educacional Municipal

Ilustre Municipalidad de Chaitén
Departamento de Educación Municipal

2017

I N D I C E

I.- PRESENTACIÓN **Pag. 04**

II.- MARCO JURIDICO **Pag. 08**

III.- DIAGNOSTICO GENERAL **Pag. 10**

3.1.- Características Geográficas **Pag. 10**

3.2.- Indicadores Geográficos de la Comuna **Pag. 11**

3.3.- Indicadores Socioeconómicos **Pag. 12**

3.4.- Estructura Política de la Municipalidad **Pag. 13**

3.5.- Estructura organizacional del Departamento de Educación **Pag. 14**

IV.- DIAGNOSTICO EDUCACIONAL **Pag. 15**

4.1.- Escolaridad de la Población Comunal **Pag. 15**

4.2.- Educación Comunal **Pag. 16**

4.3.- Educación Municipal **Pag. 17**

4.4.- Microcentros **Pag. 19**

4.5.- Matricula de la Educación Municipalizada **Pag. 21**

4.6.- Programa de Integración Educativa **Pag. 22**

4.7.- Servicio de Internado **Pag. 25**

4.8.- Estudiantes Prioritarios **Pag. 25**

4.9.- Vulnerabilidad Socioeconómica de la Comuna **Pag. 27**

4.10.- Relación Matricula y Dotación Docente y Asist. de la Educ. **Pag. 28**

4.11.- Tasa de Aprobación y Deserción Escolar **Pag. 29**

4.12.- Tasa de Asistencia **Pag. 30**

4.13.- Infraestructura Educacional **Pag. 32**

4.14.- Equipamiento e Implementación **Pag. 37**

4.15.- Resultados de Indicadores Educacionales **Pag. 40**

4.16.- Programas que Apoyan al Sistema Educativo Comunal **Pag. 51**

V.- PERFIL Y PROYECCIÓN DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL 2017 **Pag. 58**

5.1.- Visión **Pag. 58**

5.2.- Misión **Pag. 58**

5.3.- Nudos Críticos **Pag. 58**

5.4.- Objetivos Estratégicos **Pag. 60**

5.5.- Proyección de Matricula por Establecimiento **Pag. 61**

5.6.- Dotación Docente Proyectada por Establecimientos **Pag. 62**

5.7.- Retiro Voluntario de Docente año 2017 **Pag.70**

5.8.- Concursos Docentes **Pag. 70**

5.9.- Traslado Docentes 2017 **Pag. 71**

5.10.- Rebaja Carga Horaria Docentes Art. N° 69 DFL1, Ley 19.070 **Pag. 71**

5.11.- Dotación Asistente de la Educación Proyectada por Establecimientos **Pag. 72**

5.12.- Traslado de Asistentes de La Educación **Pag. 75**

5.13.- Indemnización Asistente de La Educación **Pag. 75**

5.14.- Reemplazo de licencias médicas por embarazo **Pag. 75**

5.15.- Dotación del Personal Departamento de Educación Municipal **Pag. 76**

VI.- PLAN DE ACCIÓN EDUCATIVO COMUNAL AÑO 2017 DEM **Pag. 77**

VII.- PRESUPUESTO ÁREA EDUCACIÓN 2017 **Pag. 86**

7.1.- Presupuesto Muncipal área Educación (Ingresos)

7.2.- Presupuesto Muncipal área Educación (Gasto)

VIII.- ANEXOS **Pag. 94**

I.- PRESENTACIÓN

El Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (P.A.D.E.M.), es el instrumento de planificación que involucra acciones educativas a desarrollar anualmente en la comuna y que la Ilustre Municipalidad de Chaitén a través de su Departamento de Educación despliega en los diferentes establecimientos educacionales de su dependencia. Este instrumento de gestión, está regido por la Ley N° 19.410 del 02/09/95, la cual obliga a las Municipalidades a través de sus Departamentos de Educación a la formulación de acciones educativas.

En el proceso de elaboración del presente instrumento, se requirió la información de los 16 establecimientos educacionales involucrados y particularmente los antecedentes para su funcionamiento, para el desarrollo de sus proyectos y los recursos humanos, técnicos y financieros que se necesitan para su ejecución en cada unidad educativa, recogiendo y presentando las principales necesidades educativas comunales para proyectar la búsqueda de superación de las situaciones que afectan mayormente la educación, así como para elevar los índices en las variables de mayor incidencia en la calidad de la educación, haciendo especial énfasis en la calidad de los aprendizajes de nuestros estudiantes, principal eje de nuestra preocupación.

La mayor parte del patrimonio financiero es destinado al financiamiento del ítem de recursos humanos, tanto Docentes como Asistentes de la Educación, quienes tienen la misión de ejecutar acciones para el desarrollo de los procesos educativos. Así también, estos recursos son destinados a la implementación de acciones de los Planes de Mejoramiento Educativo, en la atención de las necesidades educativas especiales, en las estrategias para la retención de alumnos y en la mantención y mejoramiento de la infraestructura entre otras necesidades operacionales.

En la búsqueda de esta optimización de recursos, en la gestión del DEM se han definido seis áreas fundamentales que se constituirán en el soporte de las futuras acciones del sistema educativo municipal de la comuna. Estas son:

- Área Liderazgo Estratégico Educativo
- Área Procesos Curriculares Pedagógicos y Competencias profesionales
- Área Gestión Financiera y Servicios de Apoyo
- Área Relaciones con la Comunidad
- Área Gestión de Resultados

Sobre la base de estas cinco áreas y al igual que en años anteriores, se ha definido un Plan de Acción para el año escolar 2017, que se estructura de la siguiente manera:

Diagnóstico general de la Comuna: Se desarrolla una mirada respecto de las características globales de la Comuna de Chaitén, contextualizando desde el punto de vista geográfico y económico al sistema educativo municipal, su estructura administrativa y política

Diagnóstico Educacional: Se presenta una referencia a datos relativos al comportamiento de la matrícula a nivel comunal, considerando los niveles de enseñanza y evolución de la matrícula desde el año 2010 a la fecha; se analizan datos estadísticos educacionales, de infraestructura escolar, entre otros aspectos educativos. Se da a conocer los resultados académicos en las diferentes mediciones externas (SIMCE, PSU), que se aplican en los niveles de enseñanza básica y media en la Comuna de Chaitén.

Visión: Para el presente PADEM se define la visión de la educación municipal de Chaitén, incorporando conceptos vinculados a la administración eficiente de los recursos que administra el DEM, y poniéndolos en función de la definición de un perfil de egreso de los y las estudiantes de nuestra comuna.

Misión: Se define una misión, que se asume desde el rol articulador y orientador del DEM, relevando el rol que debe cumplir cada establecimiento educacional en el cumplimiento de su propia misión.

Proyecciones y Necesidades: En este apartado se analiza las proyecciones que pretende el Departamento de Educación Municipal y los establecimientos educacionales a su cargo, aquí es posible apreciar las necesidades que este sistema educativo en su conjunto demanda en pro de entregar una mejor oferta educativa a los niños, niñas y jóvenes de la comuna.

Dotación Docente: En esta parte del Plan se propone una dotación de docentes y Asistentes de la educación para el año 2017. Es importante recordar que la Ley 19.070 señala que a noviembre del año anterior a la entrada en vigencia del PADEM, el Concejo Municipal, debe definir la dotación docente municipal. Respecto a los asistentes de la educación, su dotación debe estar en concordancia con las necesidades y recursos de cada unidad educativa. Además en este apartando se observan los cargos propuesto para ser concursado durante el año escolar 2017.

Plan de Acción 2017 Aquí es posible encontrar las diferentes acciones educativas a ejecutar a partir del año 2017. Es importante señalar que la forma en que se presenta el Plan de Acción está basada bajo el esquema de la matriz de marco lógico. La forma adoptada en esta parte del Plan responde a la necesidad de organizar de mejor manera las acciones, las cuales están vinculadas a metas, indicadores, medios de verificación, responsables y fuente de financiamiento. Por tanto, esta herramienta de planificación contempla en forma implícita los fines fundamentales y permanentes de toda acción pedagógica formativa y por sobre todo, que la totalidad de los establecimientos educacionales logren una oferta educativa de calidad.

Presupuesto 2017: Considerando el nuevo escenario configurado durante el presente año en la Municipalidad de Chaitén, el Departamento de Educación asume la responsabilidad de formular un Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversiones para el año 2017, acotado a la situación financiera del DEM.

Es importante señalar que el presente Plan se ha estructurado en concordancia con los diferentes modelos de planificación que ya existen, particularmente con el modelo de gestión de calidad, así como con los Planes de Mejoramiento Educativo SEP, Fondo de Mejoramiento de la Gestión, Plan de Desarrollo Comunal u otros.

Para atender a los propósitos descritos se adquiere el compromiso de cumplir con este gran objetivo como es educar en calidad y equidad a todos los jóvenes, niños y niñas que se estudian en nuestros planteles escolares, tarea que se asume a través del Departamento de Administración de Educación Municipal.

Chaitén, Noviembre 2016

II.- MARCO JURIDICO

El Plan de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM) ha sido elaborado considerando las fuentes legales vigentes a la fecha, las cuales son las siguientes:

a) Ley Nº 19.410 que Modifica la Ley N° 19.070, sobre Estatuto de Profesionales de la Educación, el Decreto con Fuerza de Ley N° 5, de 1993, del Ministerio de Educación, sobre Subvención a Establecimientos Educacionales, y otorga beneficios que señala.

De acuerdo a lo establecido por el artículo 4° de la Ley, de esta norma, la Municipalidad, por intermedio de su Departamento de Administración de Educación Municipal, debe formular anualmente un Plan de Desarrollo Educativo Municipal, el que deberá contemplar al menos:

a).- Un Diagnóstico de la situación de cada uno y del conjunto de los establecimientos educacionales del sector municipal de la comuna.

b).- La situación de oferta y demanda de matrícula en la comuna

c).- Las metas estratégicas que se pretenden alcanzar

d).- La dotación docente y Asistente de la educación requerido

e).- Los programas de acción a desarrollar.

f).- El presupuesto de ingresos, gastos e inversión.

Precisa esta disposición, que el PADEM, deberá ser aprobado por el Concejo Municipal a más tardar el día 15 de Noviembre de cada año.

b) Decreto con Fuerza de Ley Nº 2, que Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto con Fuerza de Ley Nº 2, de 1996, sobre Subvención del Estado a Establecimientos Educacionales.

El artículo 4º inciso 4º de esta norma, dispone "En los servicios educacionales del sector municipal, ya sean administrados por medio de sus departamentos de educación municipal o por corporaciones educacionales, el presupuesto anual deberá ser aprobado por el Concejo, en la forma y condiciones establecidas en los artículos 81° y 82° de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades."

c) Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Este cuerpo normativo, dispone en su articulado que el Alcalde requerirá del acuerdo del Concejo para aprobar el presupuesto de educación.

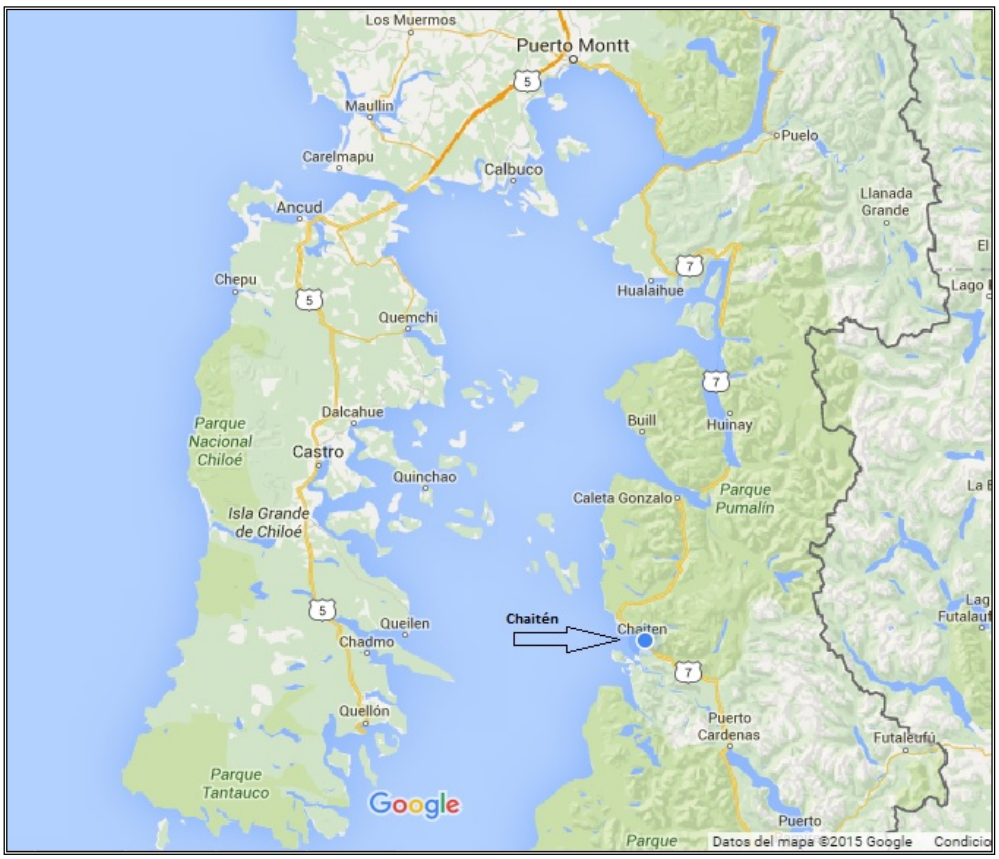
Específicamente dispone en el artículo 81° que "El Concejo sólo podrá aprobar presupuestos debidamente financiados", y por su parte el artículo 82° letra a) establece que· el pronunciamiento del Concejo, se realizará de la siguiente manera: "El Alcalde, someterá a consideración del Concejo las orientaciones globales del municipio, el presupuesto municipal y el programa anual, con sus metas y líneas de acción."

III.- DIAGNOSTICO GENERAL

3.1.- CARACTERÍSTICAS GEOGRÁFICAS

La comuna de Chaitén pertenece a la provincia de Palena y es su capital. Se encuentra ubicada en el extremo sur de la Región de los Lagos. Limita al norte con la comuna de Hualaihué y el Canal Comau; por el este con la Cordillera de los Andes, frontera con Argentina y las comunas de Palena y Futaleufú; por el oeste con el Golfo Corcovado y Golfo de Ancud y al sur, la línea de las más altas cumbres define su límite con la Región de Aysén.

Se localiza entre los paralelos 42º30' y 43º30' de latitud sur, en una estrecha de franja entre los meridianos 72º y 73º Oeste, la cual no supera los 50 kilómetros, con una superficie total de 8.471 km², correspondiendo a territorio continental e insular.



CUADRO N° 1: Mapa de la comuna, fuente Google Maps

3.2.- INDICADORES DEMOGRÁFICOS DE LA COMUNA

De acuerdo al Pre Censo realizado en el año 2012 por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), la población de la Comuna de Chaitén es de 3.424 habitantes distribuidas en 2.972 viviendas. Estos datos concuerdan en forma aproximada (diferencia de 206 habitantes) con los datos manejados por el Departamento de Desarrollo Social del Municipio, en donde se registran 3.424 personas de las cuales 1.841 son hombres lo que equivale a un 53,7 por ciento y 1.583 son mujeres, lo que representa a un 46,3 por ciento.

Población según Zona	Superficie	Población Urbana		Población Rural		Total
		Hombres	Mujeres	Hombre	Mujeres	
Región De Los Lagos	48.583,5 Km^2	276.562	293.781	117.400	110.398	798.141
Provincia de Palena	15.301,9 Km^2	1.753	1.670	6.756	6.089	16.268
Comuna de Chaitén	8.470,5 Km^2	512	543	1.329	1.040	3.424

CUADRO N° 2: Estadística Geografía y Demográfica de la Población de la Región, Provincia y Comuna. Precenso 2012, INE.

En el cuadro siguiente se presenta la población de Chaitén y su variación negativa que ha presentado por la erupción del Volcán Chaitén, de acuerdo a información preliminar del Censo 2012, entregada por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE).

CENSO2002	PRECENSO2012	Variación censal 2002-2012
7.062	**3.424**	**- 48,5**

CUADRO N° 3: variación población años 2002 – 2012.

De acuerdo a la información preliminar entregada por el INE se visualiza una disminución de 48,5% de la población total de la comuna, reflejada por la emigración de la población urbana lo que afecta a la educación comunal en su matrícula escolar.

3.3.- INDICADORES SOCIOECONÓMICOS

La principal fuente de trabajo de la población Chaitenina sigue siendo el sector **silvoagropecuario y pesquero** en su mayoría, existiendo un pequeño porcentaje de la población que se desempeña como trabajadores no calificados y trabajadores de servicio sociales y comunales y comercio respectivamente.

Las tasas de desocupación a nivel nacional es uno de los indicadores más relevantes a la hora de establecer comparaciones regionales o comunales. Ellas, reflejan en gran medida la situación económica de la Comuna en relación a la Región y al conjunto del país. Como dato de referencia, cabe mencionar que la tasa de desempleo nacional ha ido reduciéndose desde 2009, situándose en al 7,7%, según la CASEN de 2011.

Población ocupada, desocupada e inactiva CASEN 2003-2006-2009-2011

Territorio	Ocupados				Desocupados				Inactivos			
	2003	2006	2009	2011	2003	2006	2009	2011	2003	2006	2009	2011
Comuna de Chaitén	2.372	2.477	S/D	S/D	100	59	S/D	S/D	2.130	2.302	S/D	S/D
Región de los Lagos	391.405	318.862	318.540	325.367	35.831	16.875	37.475	28.871	371.922	256.604	287.596	291.559
País	5.994.561	6.577.961	6.636.881	6.914.037	643.977	519.357	755.252	579.050	4.995.468	5.288.126	5.871.272	5.900.029

CUADRO N°4: Población ocupada, desocupada e inactiva CASEN 2003-2006-2009-2011, Fuente: Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional 2011 (CASEN), Ministerio de Desarrollo Social.

Como muestra la grafica no es posible calcular la tasa de desocupación a nivel comunal, debido a que no existen estimaciones o estudios a nivel local que permita entregar un resultado oficial y fidedigno. Según el último dato estadístico de la encuesta CASEN de 2011, realizada en el año 2006, el porcentaje de desocupados es de un 1,2%, mientras en porcentaje de inactivos es de 47,6%. Pero como se expreso anteriormente, estos datos son referenciales, ya que la realidad comunal es distinta actualmente.

3.4. ESTRUCTURA POLÍTICA DE LA MUNICIPALIDAD

La Municipalidad de Chaitén es una Corporación Autónoma de Derecho Público, con personalidad jurídica y patrimonio propio. Le corresponde tanto la Administración de la Comuna, como también satisfacer las necesidades de la comunidad, asegurando su participación en el progreso económico, social y cultural de la Comuna.

La Municipalidad de Chaitén está constituida por el Alcalde, que es su Autoridad Máxima, y por los Concejales. Los cuales son electos democráticamente mediante votación popular.

El Municipio funciona con el Concejo Municipal compuesto por el Alcalde y 6 concejales el que sesiona en forma ordinaria cuatro veces al mes y eventualmente realiza sesiones extraordinarias. A continuación se presenta un cuadro con las autoridades que actualmente se encuentran en ejercicio a la aprobación del presente Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal.

Cargo	Nombre
Alcalde	Pedro Vásquez Celedón
Concejal	Héctor Navarro García
Concejal	Simón Barrientos Ruíz
Concejal	Bernardo Riquelme Muñoz
Concejal	Adier Villarroel Soto
Concejal	Nelson Mansilla Mendoza
Concejal	Américo Hernández Hellriegel

CUADRO N° 5: Conformación Honorable Concejo Municipal de Chaité 2016

La municipalidad cumple la gran función, de administrar los servicios traspasados de salud y educación, además de otros estamentos que se su conjunto operan para entregar una atención de calidad a los ciudadanos Chaiteninos, los siguientes son los Departamentos de que dispone la Ilustre Municipalidad:

Departamentos	Representantes
Secretario Municipal	Mario Carmona Pelissier
Administración Municipal	Elmo Almonacid Molina
Administración Amistración y Finanzas	Marisol Alvarado Ainol
SECPLAN	Ricardo Matus Ramos
Unidad de Control Interno	Nury Rivera Barría
Gestión administrativa	Ernesto Acuña Mecier
Departamento de Obras	Enzo Vargas Maulén
Departamento de Personal	Ruth Salazar San Martin
Departamento Social	José Miguel Nancuante Kammel
Dpto. Adm. de Educ. Municipal	Margarita Zamorano Vásquez
Dpto. de Salud Municipal	Elmo Almonacid Molina (S)

CUADRO N° 6: Departamentos de la I. Municipalidad y sus Jefaturas.

3.5.- ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACION

La responsabilidad de gestionar la educación municipal recae en el Departamento de Educación Municipal (DEM), siendo su función principal la de optimizar los recursos humanos, financieros, materiales, técnicos y tecnológicos para crear condiciones óptimas de desempeño de los establecimientos educacionales en la búsqueda del mejoramiento de la calidad y equidad de la educación. Le corresponde administrar 16 establecimientos educacionales rurales y urbanos.

El Departamento de Educación presenta un equipo de funcionarios que cumple funciones específicas en pro de la educación municipal de Chaitén, a continuación se presenta un cuadro ilustrativo que describe las funciones y nombre de los funcionarios que actualmente laboran en dichas dependencias.

FUNCION	NOMBRE
Directora DEM	Margarita Zamorano Vásquez
Jefe UTP Comunal	José Antonio Herrera Álvarez
Coordinador Extra escolar	Juan Soto Seguel
Coordinadora PIE	Lorena Cárcamo Morales
Coordinadora SEP	Alejandra Caro Ríos
Secretaria/Encargada de Personal	Zunilda Zambrano Maldonado
Asistencia Social Educacional	Marcela Hérnandez Chacano
Adquisiciones área educación	Elsón Toledo
Ecónomo Internados/chofer	Ariel Almendras
Mantención	Nelson Adrian Alarcón
Auxiliar	Enrique Elgueta Millapinda
Educadora de Párvulo	Avianca Lagos Cifuentes
Educadora de Párvulo (Desempeño Función en Villa Sta. Lucia)	Janette Benítez Martínez

CUADRO Nº 7: Funcionarios Departamento de Educación Municipal

IV.- DIAGNOSTICO EDUCACIONAL

4.1.- ESCOLARIDAD DE LA POBLACION COMUNAL

De acuerdo a la última estadística publicada por el INE, el cual corresponde al CENSO 2002, los niveles de escolaridad que presenta la población comunal son los siguientes: se observa que el 52,4% de la población mayor de 20 años tiene más de ocho años de estudios mientras que el 26,6% tiene más de 12 años. Al realizar el análisis por género, un 3.35% de los hombres mayores de 15 años nunca asistió a una enseñanza formal; el 37,05% no completó la enseñanza básica (MENOS DE 8 AÑOS DE ESTUDIO) y un 14,6% de los mayores de 20 terminó la enseñanza media. En cuanto a las mujeres, un 5,89% de las mayores de 15 años nunca asistió y el 38,9% no alcanzó la enseñanza básica. El 15,08% de las mayores de 20 años tiene la enseñanza media cumplida (FUENTE: CENSO 2002).

4.2.- EDUCACION COMUNAL

El servicio educativo comunal se imparte desde tres instancias: Educación municipal, particular subvencionada y de la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI), los cuales abarca todos los niveles de Educación (Prebásica, Básica y Media). En la Comuna no se imparte Educación Superior ya que en la zona y macrozona no se encuentran centros de formación técnica, institutos profesionales y universidades.

- **Educación Municipalizada:** La administración es de responsabilidad del Dpto. de Educación y cuenta con 16 establecimientos urbano y rurales que imparten Educación, tres de los cuales entregan Educación Preescolar, y dos Educación Media Científico – Humanista.

- **Educación Particular Subvencionada:** Esta modalidad de educación se imparte en 2 establecimientos en la comuna, a continuación se presenta un cuadro informativo de estos establecimientos educacionales de modalidad particular – subvencionada:

Establecimiento	Directores	Ubicación	Niveles/Cursos	Matricula
Escuela Reldehue	Francisco Eulogio Tapia Vivar	Reldehue	PK a 6° E.B.	28 Als
Escuela Isla Llahuén	Cristina Vanesa Soto Ruiz	Isla Llahuén	1° a 6° E.B.	3 Als.
			TOTAL ESTUDIANTES	**31 Als**

CUADRO N° 8: Matricula de establecimientos particulares subvencionados año 2015, fuente http://www.mime.mineduc.cl/

- **Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI):** Esta institución del estado, creada en el año 1970 por la Ley N° 17.301, como un estamento autónomo vinculado al Ministerio de Educación y cuyo fin es atender la educación inicial del país, cuenta con 3 jardines infantiles en la comuna, ubicados en los sectores de Poyo, Buill y Chaitén, los que atienden párvulos desde los 2 y hasta los 5 años 11 meses.

4.3.- EDUCACION MUNICIPAL

La educación municipal se entrega a través de 16 unidades educativas que entregan educación preescolar, básica y media científico humanista, esta atienden a una población de 730 estudiantes de un total de 761, lo que equivale a un 95,9% de la población escolar de la comuna, mientras los dos establecimientos educacionales particulares subvencionados concentra un 4,1 % de la población escolar.

Dentro de la oferta educativa que entrega el departamento de educación municipal se encuentra:

- 2 Establecimientos que entregan educación preescolar, básica y media. (Establecimiento Almirante Juan José Latorre, Escuela Rural Ayacara)

- 5 Establecimientos que entregan educación básica en modalidad multigrado de 1° a 8° básico. (Establecimientos Rurales de Chumeldén, Buill Valle El Frio, Chuit y Nueva Esperanza de Chulín)

- 9 Establecimientos que entregan educación básica en modalidad multigrado de 1° a 6° básico. (Establecimientos Rurales de Talcán, Nayahue, Autení, Loyola, Casa de Pesca, Poyo, Hueque, Río Amarillo y Chana)

De acuerdo a la dispersión geográfica de la comuna y demográfica de su población, los establecimientos para su administración son agrupados por sectores de acuerdo al siguiente esquema presentado:

Grupos de Distribución	Establecimientos
Costa	• Esc. Rural de Loyola • Esc. Rural de Chumeldén • Esc. Rural de Casa de Pesca • Esc. Rural Chana
Península	• Esc. Rural de Poyo • Esc. Rural de Hueque • Esc. Ayacara • Esc. de Buill
Cordillera	• Esc. Rural Río Amarillo • Esc. Rural Valle El Frío
Islas	• Esc. Rural de Talcán • Esc. Rural de Nayahue • Esc. Rural de Autení • Esc. Rural de Chuit • Esc. Rural Nueva Esperanza de Chulín
Urbano	• Esc. Juan José Latorre

CUADRO N° 9: Distribución de establecimientos educacionales según dispersión geográfica y demográfica

Además cabe ser presente que la comuna entrega atención a estudiantes con Necesidades Educativas Especiales de a través de un programa de integración escolar a nivel comunal, en 4 escuelas y servicio de internado hogar en 6 establecimientos educacionales.

A continuación se presenta un cuadro explicativo por establecimiento educacional, en donde se observa su ubicación geográfica, los niveles educativos que imparten, tipo de jornada escolar de trabajo, si cuenta con servicio de internado o con piso rural, sí se encuentra adscrito a la subvención escolar preferencial o sí imparte educación especial.

Establecimiento	Ubicación Geográfica	Niveles que imparte	Intern.	JECD	SEP	Ed. Esp.	Piso Rural
Río Amarillo	El Amarillo	E.B. 1° a 6°	No	Si	Si	No	NO
Valle el Frío	Villa Sta. Lucía	E.B. 1° a 8°	Si	Si	Si	Si	NO
Chana	Chana	E.B. 1° a 6°	No	Si	Si	No	Si
Chumeldén	Chumeldén	E.B. 1° a 8°	No	Si	Si	No	Si
Casa de Pesca	C. de Pesca	E.B. 1° a 6°	No	Si	Si	No	Si
Loyola	Loyola	E.B. 1° a 6°	No	Si	Si	No	Si
Buill	Buill	E.B. 1° a 8°	Si	Si	Si	Si	No
Ayacara	Ayacara	NT1 a 4° E.M.	Si	Si	Si	Si	No
Chuit	Isla Chuit	E.B. 1° a 8°	No	Si	Si	No	Si
Nva. Esperanza	Isla Chulín	E.B. 1° a 8°	Si	Si	Si	No	No
Nayahué	Isla Nayahué	E.B. 1° a 6°	No	Si	Si	No	No
Auteni	Isla Autení	E.B. 1° a 6°	No	Si	Si	No	Si
Talcán	Isla Talcán	E.B. 1° a 6°	Si	Si	Si	No	Si
Hueque	Hueque	E.B. 1° a 6°	No	Si	Si	No	Si
Poyo	Poyo	E.B. 1° a 6°	No	Si	Si	No	Si
J. J. Latorre	Chaitén	NT1 a 4° E.M.	Si	Si	Si	Si	No

CUADRO N° 10: Establecimientos, ubicación, niveles, internado, JECD, Ed. Especial, asignación de ruralidad

4.4.- MICROCENTROS

Los microcentros son comunidades profesionales, constituidas por profesores de escuelas multigrado rurales para el desarrollo profesional de los docentes y para el diseño de las prácticas pedagógicas en función del mejoramiento de los aprendizajes de los escolares. Su funcionamiento se encuentra normado en el Decreto exento de Educación N° 968 del año 2012.

El desarrollo profesional se sustenta fundamentalmente en el trabajo colaborativo y sistemático entre docentes o pares y en la difusión de buenas prácticas al sistema y son en estos microcentros en que se dan estas intancias de trabajo, participación y desarrollo profesional entre docentes.

En la Comuna de Chaitén los establecimientos educacionales se agrupan en 3 Microcentros, los que se indican a continuación:

- **Microcentro Hueque**: Concentra a las escuelas Municipales Rurales de Poyo, Hueque y también se integra la escuela particular subvencionada de Redelhue.

- **Microcentro Chumeldén**: considera a las escuelas Municipales Rurales de Chana, Loyola, Chumeldén y Casa de Pesca y también se integra la escuela particular subvencionada de Llahuen.

- **Microcentro Islas Desertores**: Agrupa a las escuelas Rurales de Talcán, Nayahué, Autení, Chuit y Chulín. Además desde el año 2015 se integra a este microcentro el establecimiento rural de Río Amarillo.

Además se debe de agregar que el Ministerio de Educación, dependiendo de las características de concentración de docentes, mecanismos de eficiencias interna, matricula escolar, entre otros, atienden y apoyan en forma directa por medio de la intervención de un Asesor Técnico Pedagógico a las escuelas que a continuación se detallan:

- Almirante Juan José Latorre.
- Rural Ayacara.
- Rural Buill
- Rural Valle El Frío

4.5.- MATRÍCULA EDUCACIÓN MUNICIPALIZADA

El sistema educativo de la comuna de Chaitén se caracteriza por ofrecer el servicio educacional a una población en edad escolar que abarca toda el área de influencia o micro zona.

La evolución de esta matricula escolar se ve afectada drásticamente con la erupción y posterior desalojo de la zona lo que afectó la disminución de recursos con que contaba la comuna por concepto de subvención escolar. A continuación se mostrará un cuadro comparativo de matricula

Establecimientos	Matricula Escolar Municipal							
	2008	**2010**	**2011**	**2012**	**2013**	**2014**	**2015**	**2016**
Liceo Italia	587	139	---	---	---	---	---	---
Luz del Corcov.	311	---	---	---	---	---	----	---
Juan J.Latorre E.B.	420	---	104	159	189	183	211	222
E.M.	---	---	66	85	79	77	86	99
Pre- escolar	---	---	---	22	35	35	56	56
Valle el Frío E.B.	47	48	42	38	42	37	29	29
Pre- escolar						7	5	--
Río Amarillo	13	58	5	6	5	8	4	3
Chana	8	7	4	4	6	5	7	7
Chumeldén	9	7	8	9	9	7	9	10
C.de Pesca	16	7	6	5	4	5	5	6
Loyola	8	14	10	13	10	12	8	7
Buill	57	74	66	56	50	61	57	60
Ayacara E.B.	73	88	83	84	82	69	67	86
E.M.	---	---	56	73	79	86	94	70
Pre- escolar	---	---	---	---	---	20	15	11
Chuit	12	16	13	12	12	13	12	14
Nva. Esper.	23	19	14	11	13	14	13	5
Nayahué	15	11	6	3	4	3	4	6
Auteni	11	9	9	8	6	5	5	4
Talcán	8	6	5	6	4	4	2	5
Hueque	8	14	17	14	17	17	15	14
Poyo	8	14	12	18	15	16	16	16
Total	**1634**	**531**	**526**	**626**	**669**	**684**	**720**	**730**
Dif. Año Anterior	**---**	**- 67,5%**	**- 0,9%**	**+ 19%**	**+ 6,9%**	**+ 2,2%**	**+ 5%**	**+1,4%**

CUADRO N° 11: Evolución de Matricula comparativa

4.6.- PROGRAMA DE INTEGRACION EDUCATIVA COMUNAL

La Educación Especial, es una modalidad del sistema educativo que desarrolla su acción de manera transversal en los distintos niveles educativos, tanto en los establecimientos de educación regular como en los establecimientos de educación especial, proveyendo un conjunto de servicios, recursos humanos, recursos técnicos, conocimientos especializados y ayudas, con el propósito de asegurar, de acuerdo a la normativa vigente, aprendizajes de calidad a niños, niñas, jóvenes y adultos con necesidades educativas especiales (NEE), de manera que accedan, participen y progresen en el currículum nacional en igualdad de condiciones y oportunidades.

El Programa de Integración Escolar (PIE) es una estrategia del sistema escolar, planteada por el Ministerio de Educación, cuyo objetivo es contribuir en el mejoramiento continuo de la calidad de la educación, favoreciendo la presencia en la sala de clases, la participación y el logro de los aprendizajes de todos y cada uno de los y las estudiantes, especialmente de aquellos que presenten una necesidad educativa especial.

A partir de la aplicación del Dcto. N° 170 se crea el programa de integración escolar comunal para esto, se detecta en los establecimientos educacionales alumnos con necesidades educativas, transitorias y/o permanentes debiéndose elaborar programas de integración que consideren adaptaciones curriculares y apoyos especializados que le permitan a sus alumnos ir superando sus dificultades. Estos programas de trabajo deberán cumplir con las instrucciones y orientaciones que defina el Ministerio de Educación y serán de responsabilidad del sostenedor.

Cabe destacar que este Dcto. N° 170, dispone que se deben asignar 3 horas de carga horaria por cada curso que cuenten con alumnos/as con N.E.E que funcione al interior del establecimiento de modo que permita realizar las reuniones de coordinación del docente especialista con el de asignatura para apoyar de manera integral a estos niños y niñas, estas tienen que estar establecida como horas no lectiva en la carga horaria de cada docente que interactúa con estudiantes con necesidades educativas especiales.

El Programa de Integración Escolar deberá ser parte del Proyecto Educativo Institucional, articularse con el Plan de Mejoramiento del establecimiento y del Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal, PADEM.

El proyecto de integración escolar Comunal, tiene por objetivo entregar educación equitativa y de calidad, respetando la diversidad y las capacidades de nuestros estudiantes que presentan necesidades educativas especiales con el propósito de entregarles las herramientas necesarias para que se desarrollen en forma autónoma e insertarlos en la sociedad. Desarrollar una estrategia que permita mejorar la calidad de la Educación, generando un clima psicosocial que favorezca la Integración y el desarrollo integral de los estudiantes especiales, permanentes o transitorias de nuestra comuna.

Objetivos Específicos de Programa de Integración Escolar Comunal:

1. Lograr avances significativos en el proceso de enseñanza/ aprendizaje, ya sean cognitivos, socio-afectivos y educativos, considerando la individualidad de cada uno de nuestros niños.

2. Proporcionar la atención oportuna y pertinente a las niñas y niños con Necesidades Educativas Especiales permanentes y transitorias.

3. Proporcionar las herramientas necesarias, para que nuestros niños se incorporen de forma integral y oportuna en la comunidad escolar y social.

En la Comuna de Chaitén el PIE actualmente cuenta con 4 establecimientos que atienden a niños/as y jóvenes que presentan Necesidades Educativas Especiales, en los Establecimientos Almirante Juan José Latorre, Escuela Valle el Frio, Escuela Rural de Ayacara y Escuela Rural Buill, abarcando las necesidades educativas especiales de carácter transitorio (NEET) y permanente (NEEP).

Realizado un catastro a partir del año escolar 2011 hasta la fecha de los estudiantes que son atendidos por el Programa de Integración escolar. La comuna de Chaitén presenta el siguiente cuadro estadístico:

Establecimiento con PIE	Estudiantes Atendidos Año 2011	Estudiantes Atendidos Año 2012	Estudiantes Atendidos Año 2013	Estudiantes Atendidos Año 2014	Estudiantes Atendidos Año 2015	Estudiantes Atendidos Año 2016
Ayacara	20	40	55	48	40	39
Buill	20	20	18	20	21	20
Rio Amarillo	---	---	3	4	---	---
Valle el Frío	---	---	12	12	8	10
Juan José Latorre	20	55.	62	52	52	58
TOTAL	**60**	**115**	**150**	**132**	**121**	**127**
Dif. Año Anterior	**---**	**+ 47,8%**	**+ 23,3%**	**- 13,6%**	**- 8,4%**	**+4,5%**

CUADRO N° 12: Establecimientos con Proyecto de Integración y matricula en años 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016

El Decreto Nº 170 entrega total responsabilidad al sostenedor en la evaluación diagnóstica de los alumnos, tanto en la gestión técnica y administrativa, como de su financiamiento a través de la subvención especial.

El programa de Integración Escolar cuenta con diferentes especialistas y asistentes de la educación que atiende a los estudiantes con necesidades educativas especiales (NEE) como son: psicopedagogas, profesoras de educación diferencial, psicólogos/as quienes atienden en los diferentes establecimientos de la Comuna.

De acuerdo al cuadro presentado, y a la matricula existente a nivel comunal entre establecimientos educacionales particulares subvencionados y municipalizados, en la comuna existen un 17,4% de estudiantes con Necesidades Educativas Especiales de Carácter Permanente y Transitorio que son parte de Programa de Integración Escolar.

4.7.- SERVICIO DE INTERNADOS

Las particulares dificultades geográficas de la comuna han permitido crear soluciones de internado para posibilitar la continuidad en el proceso educativo para los alumnos de las zonas más extremas. En la actualidad existen 6 establecimientos que cuentan con internado, los que en su conjunto tienen una capacidad autorizada y pueden albergar a 225 estudiantes; sin embargo sólo se ocupa el 21,3 % de la disponibilidad total.

ESTABLECIMIENTO	CAP. AUTORIZADA	ALS. INTERNOS 2015	ALS. INTERNOS 2016	PROYECCIÓN 2017 DE MATRICULA
JJ LATORRE E.M.	35	17	18	20
AYACARA E.B.	32	29	1	12
E.M.	34		6	
BUILL	40	6	4	2
VALLE EL FRÍO	26	0	2	3
NUEVA ESPERANZA	48	9	5	5
TALCAN	10	2	4	6
TOTAL	**225**	**63**	**65**	**48**

CUADRO Nº 13: Capacidad autorizada y alumnos atendidos en internados de la comuna años 2015 y 2016 y su proyección 2017

4.8.- ESTUDIANTES PRIORITARIOS

El ingreso familiar, el índice de escolaridad, la baja participación laboral de la mujer, la Ficha de Protección Social y otros indicadores de caracterización socioeconómica, determinan la calidad de **"alumno prioritario",** el que la Ley 20.248 (Ley SEP), define como **aquel niño o niña cuya situación socioeconómica dificulta sus posibilidades de enfrentar el proceso educativo.**

Con la promulgación de la ley de Inclusión Educativa (ley N° 20.845 de 2015) se crea la **subvención preferencial para alumnos preferentes**, siendo estos los pertenecientes al tercer y cuarto quintil, cuyo monto equivale a la mitad de la que corresponde a los alumnos prioritarios (SEP actual). Además se aumenta el valor de la subvención y aportes que reciben los alumnos de la Ley de Subvención Escolar Preferente en un 20%.

Esta modificación que realiza la ley de inclusión a la ley Sep significa que se ingresan a la subvención escolar preferencial al tercer y cuarto quintil más pobre de la población escolar, es decir el 80% de la población escolar recibirá esta subvención, ya sea como estudiante prioritario o preferente.

En la actualidad, Chaitén tiene focalizado 434 alumnos y alumnas en condición de prioritarios, lo que equivale a un 59,5 % de la matricula a nivel comunal. La cantidad de estudiantes prioritarios se detallan a continuación por establecimiento educacional, en el siguiente cuadro comparativo:

Establecimientos	Total Als. Prioritarios 2013	Total Als. Prioritarios 2014	Total Als. Prioritarios 2015	2016	
				Total Als. Prioritarios	Total Als. Preferentes
Nayahue	4	3	3	5	0
Auteni	6	6	3	2	2
Chuit	12	13	12	14	0
Nueva Esperanza	9	11	10	6	1
Talcan	4	4	3	5	0
Casa de Pesca	3	5	4	4	2
Loyola	10	10	6	6	1
Buill	43	51	44	44	14
Chumelden	6	7	9	8	2
Río Amarillo	4	6	2	1	1
Chana	4	2	1	1	6
Valle El Frío	20	28	15	13	16
Hueque	16	16	16	9	4
Poyo	13	11	16	10	6
Ayacara	83	100	112	113	44
J.J. Latorre	152	175	186	193	112
				434	**211**
Total Als.	**389**	**448**	**442**	**645**	

CUADRO N° 14: Cantidad de Estudiantes prioritarios año 2013, 2014, 2015 y 2016 de acuerdo a datos entregados por MINEDUC.

4.9. VULNERABILIDAD SOCIOECONÓMICA DE LA COMUNA

Cuando hablamos de vulnerabilidad escolar recurrimos a la Junta Nacional de Ayudas y Becas (JUNAEB) y específicamente a la metodología que esta institución ha desarrollado para medir la vulnerabilidad escolar, que es representada en un indicador llamado **IVE**. En la actualidad la medición del IVE obtiene un indicador de la condición socioeconómica de los estudiantes y sus familias; considera –entre otras- el nivel ocupacional del jefe de hogar, la escolaridad de los padres, el acceso del estudiante a servicios de salud, el nivel de hacinamiento del alumno, el estado de salud bucal del alumno. Por medio de este índice la definición de vulnerabilidad no queda supeditada sólo por las condiciones socioeconómicas actuales, sino que logra además relevar el peso de "la herencia" sociocultural que los estudiantes traen al incorporarse al sistema de educación (Dávila, 2005).

La Comuna de Chaitén en este año escolar 2016, presenta un índice de vulnerabilidad escolar de un 77,2%, lo que significa que las familias y los estudiantes que asisten a los diferentes establecimientos urbanos y rurales, presenta un muy bajo nivel socioeconómico y sociocultural.

De acuerdo a lo dicho anteriormente se presenta los índices de vulnerabilidad escolar de los establecimientos de la comuna:

Establecimientos	Porcentaje Vulnerabilidad por E.E. Año 2014	Porcentaje Vulnerabilidad por E.E. Año 2014	Porcentaje Vulnerabilidad por E.E. Año 2015	Porcentaje Vulnerabilidad por E.E. Año 2015
Nayahue	100%	100%	100%	100%
Auteni	100%	100%	100%	100%
Chuit	100%	100%	100%	100%
Nueva Esperanza	81,8%	84,6%	92,3%	76,9%
Talcan	100%	100%	100%	50%
Casa de Pesca	80%	75%	100%	100%
Loyola	92,3%	90.9%	91,7%	87,5%
Buill	88,3%	90,9%	90,2%	91,2%
Chumelden	100%	100%	100%	100%
Río Amarillo	66,7%	85,7%	87,5%	75%
Chana	50%	83,3%	80%	71,4%
Valle El Frío	81,1%	70,9%	78,8%	79,3%
Hueque	100%	100%	100%	100%
Poyo	76,5%	80%	75%	75%
Ayacara	82,4%	82,6%	82%	80,9%
J.J. Latorre	73,8%	67,4%	65,8%	66,2%
IVE Comunal	**84,9%**	**78,6%**	**78,3%**	**77,2%**

CUADRO N°15: Índice de Vulnerabilidad Escolar año 2013, 2014, 2015 y 2016 (octubre) Fuente SINAE JUNAEB.

4.10.- RELACION MATRICULA, DOTACION DOCENTE Y PERSONAL CODIGO DEL TRABAJO

Una de las variables mayormente incidente en la carga presupuestaria del Dpto. de Educación la constituye el personal, se hace necesario, por tanto tener una visión detallada del personal dependiente del departamento de educación, que se encuentra distribuida entre docentes y asistente de la educación en sus diferentes escalafones (profesionales, paradocentes y auxiliares de servicios menores), la que va en directa relación con las características y necesidades particulares de cada uno de los establecimientos.

El cuadro siguiente muestra la relación de personal docente y asistente de educación por establecimiento versus matricula de cada uno de ellos.

Relación de personal docente y asistente de la educación versus matricula por establecimiento Año 2016					
Establecimientos	**Niveles**	**Internado**	**Docentes**	**Asistentes Educación**	**Matricula Actual**
JJ Latorre	PREB E.B-E.M.	SI	27	28	**377**
Río Amarillo	E.B.	---	2	---	**3**
Valle el Frío	PREB E.B.	SI	6	8	**29**
Chana	E.B.	---	2	---	**7**
Chumeldén	E.B.	---	2	1	**10**
C.de Pesca	E.B.	---	2	---	**6**
Loyola	E.B.	---	2	---	**7**
Buill	E.B.	SI	7	14	**60**
Ayacara	PREB E.B-E.M.	SI	20	20	**167**
Chuit	E.B.	---	2	---	**14**
Nva. Esper.	E.B.	SI	2	3	**5**
Nayahué	E.B.	---	1	---	**6**
Auteni	E.B.	---	1	---	**4**
Talcán	E.B.	SI	1	1	**5**
Hueque	E.B.	---	2	1	**14**
Poyo	E.B.	---	2	1	**16**
Total			**81**	**77**	**730**

CUADRO N° 16: Relación de personal docente, asistente de la educación, manipuladora, ayudante de sala versus matricula por establecimiento.

4.11.- TASA DE APROBACIÓN Y DESERCIÓN ESCOLAR

De acuerdo a los cuadros 17 y 18, la tasa de aprobación se mantiene en un 5% de reprobación de acuerdo a lo esperado. Se espera que en los años venideros esta tasa de reprobados no supere a este dato porcentual (5%) ya que se están entregando las herramientas tanto a los estudiantes como a sus familias de apoyos pedagógicos y psicosociales, lo que repercutirá en el éxito de logros de aprendizaje de estudiantes más vulnerable, mejorando de esta manera la tasa de aprobación en su generalidad.

A continuación se presenta un cuadro con información general de tasa de aprobación y reprobación del año 2015 de los establecimientos educacionales a nivel comunal.

Nombre de Establecimiento	T- E.	RBD	DV	Matricula	Retirados	%	Promovidos	%	Reprobados	%
ESCUELA RURAL NAYAHUE	Bas.	8293	7	4	0	0%	3	75%	1	25%
ESCUELA RURAL AUTENI	Bas.	8294	5	5	0	0%	5	100%	0	0%
ESCUELA RURAL CHUIT	Bas.	8295	3	12	0	0%	10	83,3%	2	16,7%
ESCUELA RURAL NUEVA ESPERANZA (CHULIN)	Bas.	8296	1	13	0	0%	12	92,3%	1	7,7%
ESCUELA RURAL TALCAN	Bas.	8298	8	2	0	0%	2	100%	0	0%
ESCUELA RURAL CASA DE PESCA	Bas.	8299	6	5	0	0%	5	100%	0	0%
ESCUELA RURAL LOYOLA	Bas.	8300	3	8	0	0%	8	100%	0	0%
ESCUELA RURAL BUILL	Bas.	8301	1	57	0	0%	56	98,2%	1	1,8%
ESCUELA RURAL CHUMELDEN	Bas.	8303	8	9	0	0%	9	100%	0	0%
ESCUELA RURAL RIO AMARILLO	Bas.	8304	6	6	2	33,3%	3	50%	1	16,7%
ESCUELA RURAL CHANA	Bas.	8305	4	7	0	0%	7	100%	0	0%
ESCUELA RURAL VALLE FRIO	Bas.	8306	2	31	2	6,5%	28	90,3%	1	3,2%
ESCUELA RURAL HUEQUE	Bas.	8307	0	16	1	6,2%	15	93,8%	0	0%
ESCUELA RURAL POYO	Bas.	8308	9	16	0	0%	16	100%	0	0%
ESCUELA RURAL AYACARA	Bas.	8309	7	84	7	8,3%	76	90,5%	1	1,2%
ESC. BASICA ALMIRANTE JUAN J. LATORRE	Bas.	22083	3	223	13	5,8%	181	81,2%	29	13%
ESCUELA RURAL AYACARA	Med.	8309	7	85	3	3,5%	72	84,7%	10	11.8%
ESC. BASICA ALMIRANTE JUAN J. LATORRE	Med.	22083	3	102	16	15,7%	70	68,7%	16	15,6%
TOTALES				**685**	**44**	**6,4%**	**578**	**84,4%**	**63**	**9,2%**

CUADRO Nº 17: Eficiencia interna: tasa de aprobación y reprobación 2015 a nivel comuna por E.E.

4.12.- TASA ASISTENCIA

La asistencia media o promedio es una variable muy importante que afecta no solo lo que los estudiantes para lograr buenos resultados académicos, sino que también afecta los ingresos económicos del Departamento de educación.

En el año 2015, la asistencia promedio fue de un 78% y en la actualidad (desde marzo a octubre 2016) esta alcanza al 92,2%.

A continuación se presenta un cuadro con información general de tasa de asistencia media por mes y por establecimiento educacional del presente año escolar 2016:

Establecimientos	% de Asis. Mes de Marzo	% de Asis. Mes de Abril	% de Asis. Mes de Mayo	% de Asis. Mes de Junio	% de Asis. Mes de Julio	% de Asis. Mes de Agosto	% de Asis. Mes de Septiembr.	% de Asis. Mes de Octubre	Total
Nayahue	79.50%	87.50%	96.50%	67.00%	94.30%	97.50%	100.00%	98.30%	**90.1%**
Auteni	100.00%	100.00%	100.00%	88.30%	100.00%	96.70%	91.70%	96.30%	**96.6%**
Chuit	100.00%	95.70%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	94.80%	91.50%	**97.8%**
Chulin	97.70%	97.00%	90.20%	96.20%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	**97.6%**
Talcan	100.00%	100.00%	100.00%	89.30%	66.00%	97.50%	96.30%	50.00%	**87.4%**
Casa de Pesca	90.30%	85.00%	100.00%	100.00%	100.00%	71.00%	79.50%	76.50%	**87.8%**
Loyola	86.00%	97.00%	100.00%	94.30%	97.80%	97.00%	83.30%	95.30%	**93.8%**
Buill	94.40%	95.50%	94.10%	94.30%	89.80%	93.10%	93.80%	94.40%	**93.7%**
Chumelden	98.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	**99.8%**
Río Amarillo	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	88.70%	54.50%	92.00%	100.00%	**91.9%**
Chana	92.40%	86.60%	96.00%	90.80%	68.00%	85.20%	70.20%	96.40%	**85.7%**
Valle El Frío	93.90%	97.10%	96.90%	95.60%	83.10%	95.00%	89.00%	93.50%	**93.0%**
Hueque	90.60%	95.20%	94.20%	93.60%	92.80%	93.70%	91.80%	98.70%	**93.8%**
Poyo	82.50%	95.30%	97.60%	88.80%	88.20%	91.20%	92.70%	92.30%	**91.1%**
Ayacara	86.60%	90.80%	91.40%	87.40%	84.10%	86.60%	84.10%	88.30%	**87.4%**
J.J. Latorre	87.10%	90.50%	91.60%	89.40%	86.40%	83.90%	88.60%	88.70%	**88.3%**
Asis. Mes x Mes	**92.4%**	**94.6%**	**96.8%**	**92.0%**	**90.0%**	**90.2%**	**90.5%**	**91.3%**	**92.2%**

CUADRO Nº 18: Asistencia Promedio Marzo –Octubre 2016

4.13.- INFRAESTRUCTURA EDUCACIONAL

a. Estado de la Infraestructura Educacional.

En los últimos años se ha producido una inversión importante en infraestructura educacional en la comuna. En estos aspectos se presenta un cuadro que permite tener una visión general del estado de la infraestructura educacional.

ESTABLECIMIENTO	Servicios higiénicos	Infraestructura	Equipamiento Escuela	Equip. Internado
Esc. JJ Latorre	R	R	B	R
Esc Amarillo	B	R	B	----
Esc. Valle el Frío	R	R	B	R
Chana	R	R	B	----
Chumeldén	B	R	B	----
Casa de Pesca	R	B	B	----
Loyola	B	R	B	----
Buill	B	R	B	B
Ayacara E.B	B	R	B	B
Ayacara E.M.	B	R	R	B
Chuit	R	B	B	----
Nueva Esperanza	B	R	B	B
Nayahué	R	R	B	----
Autení	R	B	B	----
Talcán	B	R	B	B
Hueque	R	R	B	----
Poyo	R	R	B	----

CUADRO N° 19: Estado de la infraestructura educacional de cuerdo a diagnóstico

En cuanto a infraestructura existen una serie de demandas expresadas por los establecimientos educacionales en la planilla de participación de este PADEM 2016, las cuales se detalla a continuación:

Escuelas	Necesidades Infraestructuras Presentadas
Esc. Ayacara	Mejoramiento acústica salas de 1° a 4° básico (cielo falso) Mantenimiento a Gimnasio (techumbre, tingle, cristales. Bodega de materiales deportivos) Habilitación de dependencia para uso de laboratorio de ciencias Habilitación e implementación sala de artes y tecnología Habilitación sala de reuniones Mejoramiento de cierre perimetral del establecimiento (polines de maderas) División de patios de acuerdo a tipo de enseñanza.
Esc. Valle El Frio	Pasillo techado desde Escuela a Biblioteca y sala PIE Reparación Leñera Baño para funcionarios Reparar techo de container (PIE) Vereda techada desde escuela a Jardín infantil. Separación desde sala a salón de acto (puertas correderas) Mobiliario para comedor (mesas y sillas) Escalera metálica (para limpieza caño)
Esc. Chumelden	Cambio de ventanales y galería techada Revisión de techumbres por filtración de aguas lluvia Cambio de luminarias de la totalidad de la dependencia por equipamiento de bajo consumo energético, dado el nuevo escenario de suministro de energía renovable híbrida Finalización de cerco perimetral Reparación de estructura metálica y baranda estanque de agua
Esc. Nayahue	Compra de estante para textos escolares Pintura exterior escuela Cambio de estanque de agua de 2500 litros
Esc. Poyo	Construcción de una aula anexa multiuso que cumpla la función de biblioteca y recursos tecnológicos Construcción de patio techado para actividades recreativas y físicas
Esc. Chana	Cambio de ventanas sala, frontis y casa de profesor Reposición de 2 calefactores combustión lenta escuela con kit de caños Reposición de 1 calefactor combustión lenta casa profesor Arreglos, ampliación o reposición de frontis escuela Arreglo de piso patio cubierto (arena chana)
Esc. Chuit	Reparación de plataforma de estanque de agua o construcción de plataforma metálica. Reposición de pared, puertas y ventana entrada al establecimiento Soldadura de cerco perimetral y cerco metálico Levantamiento de red de electricidad y habilitación de luz sector patio cubierto

Escuelas	Necesidades Infraestructuras Presentadas
Esc. Casa de Pesca	Cierre del pasillo de acceso a los baños y arreglo de porche de entrada a la sala de clase Mejoramiento de pozo de evacuación de basuras (se recomienda su instalación fuera del recinto escolar). El que existe se encuentra muy cerca del pozo de captación de agua, por lo que se corre el riesgo de contaminación Instalación de corte automático de bomba de elevación de agua con un sistema de flotador Reparación motor generador de luz para tenerlo para emergencias Construcción de bodega de alimentos Construcción de bodega para materiales Construcción de leñera
Esc. Talcán	Cierre de cerco perimetral Reposición de colchones, cobertores y sabanas internado hogar
Esc. Hueque	Sala Computación Anexa a Aula Común: Se requiere un espacio que permita acomodar los computadores y la biblioteca de aula, lo que actualmente se encuentra en la sala de clases, con muy poco espacio para el uso de alumnos. Cierre Perimetral de Establecimiento: El cerco actual está en muy mala condiciones y ya ha debido ser levantado y apuntalado en varias ocasiones por los apoderados. La madera se encuentra podrida y ya no resiste arreglos.
Esc. Loyola	Mejoramiento de múltiples goteras y daños en techumbre del establecimiento que provoca riesgo con elementos tecnológicos y circuito eléctrico.
Esc. Amarillo	Mejoramiento o cambio de estanque de residuos solidos del E.E. Arreglo de techumbre escuela Arreglo de filtraciones en cocina Reparación y mejoramiento de servicios higienicos de escuela y hogar internado Pintura en baños Cambio de combustiones lenta en dependencias del establecimiento
Esc. Autení	Reposición de motobomba abastecimiento de agua y red interna Reposición de 3 puertas exteriores de baño, cerraduras y pintura interior Reposición de 2 fitting de baño Reposición de llave de lavaplatos doble Ampliación de voltaje e instalación de red luz en oficina, cocina, baños, dormitorio Reposición de techo y puerta leñera escuela Pintura exterior Unidad Educativa
Esc. Nueva Esperanza	Reparación Ventanas de sala 7° y 8° cursos combinado Reparar goteras de gimnasio Pintar con anticorrosivo pilares fierro entrada gimnasio Reponer iluminación de gimnasio Reposición de cargas de extintores Mantención de baños del recinto escolar. Reposición de reja de frontis escuela

Escuelas	Necesidades Infraestructuras Presentadas
Esc. JJ.Latorre	Reparación del sistema eléctrico (situación de enchufes de kínder y pabellón de educación básica que quedaron detrás de radiadores) Ampliación de sala de profesores con instalación de lavaplatos o cocina para profesores Implementación de salas exclusivas para: Taller hablante nativo (Inglés), Sala de fotocopiado, Sala para Educación Tecnológica, Sala pre-básica Calefacción salas de 2° piso y oficinas de inspectoría Reparación de sistema de calefacción del internado, específicamente cambio de la combustión del comedor. Bodega para implementos deportivos y recreativos en el sector de 1° ciclo. Reposición puertas de acceso Reparación de rejilla, goteras y ventanales en gimnasio. Reparación o cambio de chapas de puertas (salas de clases) Reparación de ventanales todo el edificio (pérdida de calefacción) Chequeo y mantención sistema eléctrico de Internado. Reparación filtrado de agua ventanas y muros internado Reparación puerta de acceso interior internado Bodega de alimentos para el internado que cumpla con la normativa vigente Una bodega para almacenar alimentos de la 3° colación JUNAEB. Instalación luces en patios interiores Ampliar patio techado con juegos para preescolares. Separar ciclos y áreas administrativas con mamparas. Implementación de un sistema de alarma interno. Baño de damas de uso exclusivo para profesoras. Implementar Educación de Adultos
Esc. Buill	Construcción de un gimnasio o patio techado. Reposición de combustión lenta, o instalación de estufas a combustión lenta. Reposición de 2 bombas eléctricas que abastecen de agua caliente al internado Cambiar ubicación de puertas; sala CRA y PIE. Limpieza de caño de combustión lenta y Limpieza canaletas agua lluvia Reposición de equipamiento para energía eléctrica: (3 automáticos SAIME americano (2 de 30 amperes 1 de 45 amperes), 80 Balastros 40 wts Phillips, 100 tubos fluorescentes 40, 120 Partidores Phillips de 40 wts. 87 Bases rectas de baquelitas. 87 ampolletas de ahorro de energía espiral 130 wts. Reposición de vidrio internado. Reposición fuente de poder para el equipo de radio transmisor. Adquisición batería 60 amperes generador de emergencia. Reposición cerco perimetral escuela.

CUADRO N° 20: Necesidades 2016, presentadas en el área infraestructura por E.E. Según planilla participación.

En relación a estas necesidades de infraestructura, se evaluarán la factibilidad de ejecución año 2017, a través de las diferentes fuentes de financiamiento externas e internas de este Departamento de Educación (FIE, FNDR, FRIL, Circular 33, Fondos de libre disposición, subvención de mantenimiento, Proyectos de infraestructura del MINEDUC, entre otras).

Otra vía de financiamiento para dar solución a las dificultades de infraestructura, equipamiento que presentan los establecimiento educacionales y las obligaciones previsionales y con proveedores, es por medio del Fondo de Apoyo para la Educación Pública Municipal (FAEP), el cual tiene como fin, realizar un proceso de saneamiento financiero del servicio educacional municipal y fortalecimiento de la calidad de la educación municipal.

Dentro de sus objetivos específicos se encuentran:

1) Crear las condiciones para alcanzar una situación financiera sostenible como base para avanzar en la calidad de la educación.
2) Eliminar o disminuir la deuda de los servicios educacionales municipales de los Departamento de administración Municipal o Corporaciones Municipales.
3) Financiar acciones de mejoramiento de los servicios de educación municipal, vía proyectos de infraestructura y/o equipamiento.

A nivel Comunal, se ha recibido de parte del MINEDUC, en el año 2016 la suma de $ 311.557.800, de los cuales $26.917.678 corresponde al componente “Movámonos por la Educación Públicas”, iniciativa que involucra la participación de los consejos escolares en pleno y $284.640.122 que corresponden al plan de iniciativas administradas por el Departamento de Educación, las que se han distribuido como expresa el instructivo de este fondo en la cancelación de deudas previsionales, deudas con proveedores, obras de infraestructuras adquisición de equipamiento o tecnologías y normalización y administración de establecimientos.

Las iniciativas presentadas se visualizan en el siguiente cuadro, en donde se observan el componente de trabajo, las actividades e indicadores.

COMPONENTE	ACTIVIDAD	INDICADOR
Administración y Normalización de la Dotación Docente y Asistente de la Educación	Pago bonificación por retiro voluntario de Asistentes de la Educación	% de bonificación cancelada a asistente de la educación en edad de jubilación
	pago previsionales funcionarios educación	% de pago previsionales realizado
	pago a proveedores	% cancelado de compromisos contraídos
Mantención y Mejoramiento de la Infraestructura	mejoramiento y/o mantención de sistema iluminación 16 escuelas de la comuna, traslado de materiales y maestros	% de mejoramiento o mantención de sistema iluminación de EE
	Reparación y/o mantención infraestructura, techumbre Escuela Chumelden, Loyola , Casa de Pesca	% de reparación y/o mantención realizada en los EE
Mejoramiento de Habilidades de la Gestión para la Educación Municipal	Capacitación docentes, asistentes de la educación, funcionarios DEM traslado alojamiento y alimentación de los funcionarios	% de capacitación realizada
Transporte Escolar y Servicios de Apoyo	Reparación y mantención de vehículos escolares, pago traslado a taller	% de reparación de vehículos escolares existentes
	Contratación de servicio transporte escolar, urbano e internados.	% de contratación de servicios de transporte escolar
Participación de la Comunidad Educativa	financiamiento de actividades culturales, artísticas y deportiva comunales y provinciales ; traslado, alimentación e implementación necesaria	% de actividades artística culturales deportivas realizadas

CUADRO Nº 21: Iniciativas FAEP 2016 a ejecutarse en el año 2016-2017.

4.14.- EQUIPAMIENTO E IMPLEMENTACION

Los establecimientos de la Comuna, no están ajenos a los procesos de modernización de los procesos de enseñanza. El uso de las tecnologías de información y comunicación y la implementación didáctica en la educación es prioritaria para lograr "buenos resultados" con los estudiantes. Las unidades educativas deben poseer equipos tecnológicos e implementación necesaria, las cuales deben ser involucradas en el proceso de enseñanza aprendizaje y en la planificación de los contenidos del currículo vigenteen las aulas, como un medio interactivo, didáctico y de modernización de las prácticas docente.

La Comuna de Chaitén, en sus establecimientos educacionales, involucra el uso de estos recursos en sus prácticas docentes. A continuación se presenta un cuadro con el equipamiento tecnológico que actualmente poseen los establecimientos educacionales:

1. Equipos Computacionales de escritorio
2. Proyectores Multimedia
3. Impresoras o multifuncionales
4. Televisores o LCD
5. Notebook o Netbook
6. Fotocopiadoras
7. Multicopiadoras
8. Cámara Digital o filmadora
9. Pizarra interactivas

Establecimientos	Equipamiento de acuerdo a numeración anterior								
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**
Nayahue	1	1	-	1	2	1	1	1	-
Auteni	2	1	-	1	5	-	2	2	-
Chuit	-	3	1	1	13	-	3	2	-
Nueva Esperanza	5	2	2	1	5	-	-	2	-
Talcán	0	1	1	1	6	1	-	2	-
Casa de Pesca	2	1	4	1	3	-	-	1	-
Loyola	3	1	3	1	4	-	-	-	-
Buill	13	7	6	2	8	-	1	-	1
Chumeldén	1	1	3	1	3	-	-	1	-
Río Amarillo	3	1	3	1	4	-	-	-	-
Chana	3	1	1	1	3	-	1	-	-
Valle El Frío	14	8	4	4	4	1	1	2	1
Hueque	10	2	2	1	6	1	-	-	-
Poyo	15	2	-	1	8	-	2	1	-
Ayacara	25	5	6	8	8	2	1	-	1
J.J. Latorre	19	23	4	1	29	1	4	4	-
Total equipamiento a nivel Comunal	**116**	**60**	**40**	**27**	**111**	**7**	**16**	**18**	**3**

Cuadro N° 22: Equipamiento TIC 2016 de establecimiento, Fuente: Planilla de participación escuelas

Los establecimientos educacionales por medio de planilla de participación han consignado sus necesidades de equipamiento tecnológico, los que deberán ser abordados por medio de la subvención escolar preferencial o por medio de los programas de integración escolar en aquellos establecimientos focalizados con dicha estrategia.

A continuación se entrega un cuadro con las necesidades TIC que los establecimientos han presentado en el proceso de participación PADEM 2016, que a continuación se detallan: y que serán financiadas a través de Subvención Especial Preferencial:

Escuelas	Necesidades de Tecnología
Esc. JJ.Latorre	✓ Aumentar los computadores de la sala de computación, ✓ Dos computadores para el internado ✓ Un notebook (oficina Inspectoría) ✓ 15 micrófonos inalámbricos. ✓ 2 microscopios ✓ 2 lupas digitales ✓ 25 adaptadores para puerto HDMI. ✓ 25 punteros láser con control remoto para PPT. ✓ 1 Equipo de audio y amplificación. ✓ 1 Sistema de alarma autónomo.(sonora) ✓ Alargadores fijos en cada sala ✓ Habilitar teléfono fijo con entrada y salida de llamadas en Secretaría ✓ Implementar conexión telefónica fija interna entre Dirección, UTP, Inspectoría General, Inspectoría de Pasillo e Internado (especie de citófonos)
Esc. Ayacara	✓ Dependiente de la llegada de elementos tecnológicos solicitados el presente 2015 e implementación de nuevas dependencias.
Esc. Buill	✓ No presenta necesidades para el año 2017
Esc. Valle El Frio	✓ 01 cámara fotográfica digital ✓ Parlantes para salas ✓ Aumento de velocidad de internet ✓ Pedestales para parlantes ✓ Perrilla o sistema de iluminación para sala de actos ✓ Parlantes para mesas de sonidos ✓ Enceradora ✓ Guillotina
Esc. Chana	✓ Proyector multimedia ✓ Soporte para proyector multimedia ✓ Software educativo ✓ Programas para velocidad lectora
Esc. Poyo	✓ No presenta necesidades para el año 2017
Esc. Hueque	✓ No presenta necesidades para el año 2017
Esc. Río Amarillo	✓ No presenta necesidades para el año 2017
Esc. Chuit	✓ 1 amplificador portatil recargable tipo bazooka ✓ Subwoofer ✓ Microscopios
Esc. Autení	✓ 1 amplicadores de sonidos

	✓ 1 notebook
Esc. Talcán	✓ 04 notebook
Esc. Nueva Esperanza	✓ 2 memorias externas ✓ 1 impresora de alto uso ✓ 1 equipo de musica
Esc. Nayahue	✓ Multifuncional ✓ Software educativo ✓ Cds educativos ✓ Equipo de audio y sonido ✓ Micrófonos
Esc. Loyola	✓ 1 proyector multimedia con soporte pared ✓ 10 mouse inalambrico ✓ 1 televisor LCD
Esc. Chumeldén	No presenta necesidades para el año 2017
Esc. Casa de Pesca	✓ 2 notebook ✓ 4 computadores one touch ✓ 01 retroproyector multimedia ✓ 01 equipo de sonido para actos

CUADRO N° 23: Necesidades 2016, presentadas en el área Necesidades tecnológicas por E.E. Según planilla participación.

4.15.- RESULTADOS DE INDICADORES EDUCACIONALES

a) Evolución de los Indicadores en el sistema nacional de evaluación de resultados de aprendizaje SIMCE.

El sistema de medición de la calidad de enseñanza tiene como propósito principal contribuir al mejoramiento de la calidad y equidad de la educación, informando sobre el desempeño de los estudiantes en las diferentes asignaturas del currículum nacional y relacionándolos con el contexto escolar y social en el que ellos aprenden. Las pruebas aplicadas en este sistema de medición evalúan el logro de aprendizajes del Marco Curricular vigente, en diferentes asignaturas de aprendizaje, a través de una medición que se aplica a nivel nacional, una vez al año, a los estudiantes que cursan un determinado nivel educacional.

Las aplicaciones SIMCE se realizan en cursos terminales como son: segundo, cuarto, sexto y octavo año en educación básica, y; segundo y tercer año en educación media a la vez. Dependiendo de las necesidades de investigación pedagógica del MINEDUC, se realizan mediciones muéstrales en otras asignaturas y áreas del curriculum.

El propósito principal del SIMCE es contribuir al mejoramiento de la calidad y equidad de la educación, informando sobre el desempeño de los alumnos en distintas asignaturas del curriculum vigente y sobre el contexto escolar y familiar en el que aprenden.

Los resultados de las pruebas SIMCE entregan información de los Estándares de Aprendizaje logrados por los estudiantes en los diferentes niveles de enseñanza, y complementan el análisis que realiza cada establecimiento a partir de sus propias evaluaciones, ya que sitúan los logros de alumnos en un contexto nacional.

De este modo, los resultados de las pruebas SIMCE aportan información clave para que cada comunidad educativa reflexione sobre los aprendizajes alcanzados por sus estudiantes e identifique desafíos y fortalezas que contribuyan a la elaboración o reformulación de estrategias de enseñanza orientadas a mejorar los aprendizajes.

Los resultados de las mediciones realizadas desde el año 1998 hasta la fecha, se encuentran publicados en la página web del Ministerio de Educación: www.simce.cl.

A continuación se presenta los SIMCE históricos de los establecimientos educacionales de la comuna por curso:

a.1. SIMCE Segundo Básico:

Esta Evaluación comenzó a ser oficial a partir de año 2012, y solamente se mide la comprensión lectora que posee el estudiante de 2° básico, por lo que estos resultados representan una evaluación inicial de los aprendizajes que los estudiantes de segundo básico manejan:

Escuelas	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Año 2015
Nayahué	S/I	S/I	219	S/I
Auteni	S/I	S/I	S/I	S/I
Chuit	S/I	270	S/I	221
Chulín	245	S/I	S/I	123
Talcán	S/I	S/I	S/I	S/I
Chana	S/I	232	S/I	S/I
Casa de Pesca	S/I	S/I	S/I	262
Chumeldén	S/I	S/I	S/I	S/I
Loyola	S/I	190	S/I	S/I
Buill	248	227	232	243
Ayacara	238	212	256	S/I
Hueque	226	S/I	276	269
Poyo	289	264	S/I	292
Río Amarillo	S/I	S/I	S/I	S/I
J.J. Latorre	246	227	252	257
Valle el Frío	251	296	255	S/I

CUADRO Nº 24: Resultados SIMCE 2º E.B. 2012, 2013, 2014 y 2015. MINEDUC (S/I : Sin Información Oficial)

a.2. SIMCE Cuarto Básico: Esta prueba se mide cada año escolar, por lo cual su grado de frecuencia de resultados en más detallado, se presenta un cuadro comparativo de las últimas 4 evaluaciones (2012 – 2015):

Escuelas	2012			2013			2014			2015		
	Len	Mat.	Cs.	Len	Mat.	Cs.	Len	Mat.	Cs.	Len	Mat.	Cs.
Nayahué	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Auteni	--	--	--	247	255	--	--	--	--	--	--	--
Chuit	--	--	--	206	203	--	--	--	--	253	170	--
Chulín	164	183	170	241	206	--	259	238	--	236	176	--
Talcán	245	226	191	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Chana	--	--	--	--	--	--	--	--	--	209	197	--
Casa de Pesca	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Chumeldén	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Loyola	--	--	--	209	152	--	--	--	--	258	243	--
Buill	285	244	256	249	241	--	257	243	--	238	220	--
Ayacara	234	221	202	249	264	--	242	238	244	233	242	--
Hueque	261	212	237	194	183	--	281	244	--	--	--	--
Poyo	289	228	229	--	--	--	268	274	--	295	280	--
Río Amarillo	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
J.J. Latorre	232	237	233	261	247	254	254	226	250	246	219	--
Valle el Frío	308	292	277	310	300	--	312	304	--	304	276	--

CUADRO Nº 25: Resultados SIMCE 4º E.B. 2012 al 2015, MINEDUC

a.2. SIMCE Sexto Básico: Esta prueba fue administrada en el año 2015 a los diferentes estudiantes de nuestros establecimientos educacionales, midiendo las habilidades de comprensión lectora, matemática, y escritura respectivamente. A continuación se presenta los resultados a nivel comunal en comparación con los del nivel nacional.

Escuelas /Niveles	6° Básico 2014				6° Básico 2015			
	Compr. Lectora.	Mat.	Escritura	Ciencias	Compr. Lectora.	Mat.	Escritura	Hist.
Nayahue	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
Auteni	-----	-----	-----	-----	192	213	-----	-----
Chuit	-----	205	-----	-----	237	213	-----	-----
Chulin	205	261	-----	-----	----	----	----	----
Talcán	243	225	-----	-----	----	----	----	----
Casa Pesca	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
Loyola	209	183	-----	-----	207	191	----	----
Buill	232	208	48	217	237	211	----	----
Chumeldén	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
Río Amarillo	-----	-----	-----	-----	283	259	----	----
Chana	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
Valle El frio	264	278	-----	-----	296	264	----	----
Hueque	257	240	-----	-----	203	216	----	----
Poyo	278	245	-----	-----	215	218	----	----
Ayacara	202	226	49	235	218	230	----	----
JJ. Latorre	260	238	51	249	226	231	48	249

CUADRO Nº 26: Resultados SIMCE 6º E.B. 2014 y 2015, Fuente: MINEDUC

a.3. SIMCE Octavo Básico: Esta prueba se mide cada dos años, por lo cual nos entrega resultados de manera bianual de logro de aprendizajes de los estudiantes de octavo año básico. A Continuación se presenta un cuadro comparativo de las últimas 3 evaluaciones realizadas en los años 2013, 2014 y 2015:

Escuelas	2013				2014				2015			
	L.	M.	C.N.	C.S.	L.	M.	C.N.	C. S.	L.	M.	C.N.	C. S.
Chulin	239	219	252	--	202	167	--	204	--	--	--	--
Buill	264	247	259	--	245	234	--	250	198	216	210	--
Ayacara	260	251	261	--	203	228	--	230	251	266	266	--
Valle el Frío	250	251	261	--	246	238	--	275	301	302	289	--
JJ Latorre	278	240	278	--	262	252	--	280	248	242	255	--
Chumeldén	--	--	--	--	269	280	--	--	307	316	342	--
Promedio Comunal	**258**	**242**	**262**	--	**237**	**233**	**--**	**247**	**261**	**268**	**272**	**--**

CUADRO Nº27: Resultados SIMCE 8º E.B. 2013 al 2015, MINEDUC

a.4. SIMCE Segundo Medio: Esta prueba al igual que la de octavo básico, se mide cada dos años, por lo cual nos entrega resultados de manera bianual de logro de aprendizajes alcanzado de los estudiantes de segundo año de educación media. A Continuación se presenta un cuadro comparativo de las últimas 3 evaluaciones realizadas en los años 2010 al 2014 respectivamente:

Establecimiento	2012		2013		2014			2015		
	Leng.	Mat.	Leng.	Mat.	Leng.	Mat.	Cs.	Leng.	Mat.	Cs.
Esc. Ayacara	239	210	217	224	238	237	230	233	219	235
Esc. J.J.Latorre	258	243	246	242	253	242	242	261	240	280

CUADRO N° 28: Resultados SIMCE 2º E.M. 2012 - 2015

a.4. SIMCE Tercero Medio: Esta prueba mide el nivel de conocimiento que poseen los estudiantes en Inglés y ha entregado resultados solo una sola vez a nivel nacional, ya que corresponde a una prueba tipo experimental y se aplicó por primera vez en el año 2012 a los estudiantes a nivel nacional y en nuestra comuna, sólo a dos establecimientos educacionales: Escuela Almirante Juan José Latorre y Rural Ayacara.

La prueba SIMCE Inglés evalúa la habilidad de los estudiantes para leer y escuchar comprensivamente inglés. En la prueba se incluyeron 80 preguntas de elección de respuesta, divididas en dos secciones: Comprensión lectora (50 preguntas) y Comprensión auditiva (30 preguntas).En la primera sección se evaluó la comprensión de lectura de los estudiantes en inglés, específicamente, midió la habilidad para comprender el sentido de textos breves e identificar vocabulario adecuado. En la segunda sección se evaluó el nivel de comprensión de los estudiantes del inglés hablado. Específicamente, midió la habilidad para obtener información específica y general, a partir de lo escuchado. (FUENTE: Agencia de Calidad, MINEDUC).

Los puntajes promedio obtenidos por los estudiantes en la prueba están relacionados con los niveles del Marco Común Europeo para el Aprendizaje de Idiomas (CEFR)4, de acuerdo con la siguiente tabla:

Nivel del CEFR	Puntaje SIMCE Inglés
Nivel B1	Entre 90 y 100 puntos
Nivel A2	Entre 70 y 89 puntos
Nivel A1	Entre 45 y 69 puntos
Bajo nivel A1	Entre 0 y 44 puntos

CUADRO N° 29: Tabla CEFR Evaluación SIMCE 3º E.M. Inglés

A Continuación se presenta un cuadro comparativo de los resultados obtenidos por los estudiantes de los establecimientos educacionales evaluados por este instrumento de medición curricular:

Escuelas/Niveles	3° Medio (Inglés) 2012			3° Medio (Inglés) 2014		
	Com. Lec.	Com. Aud.	Total	Com. Lec.	Com. Aud.	Total
Ayacara	24	31	27	39	35	37
JJ. Latorre	50	52	51	45	39	43
Prom. Nacional	**48**	**49**	**49**	**53**	**50**	**51**

CUADRO N° 30: Resultados SIMCE 3º E.M. Inglés 2012, 2014 (último resultado entregado por agencia de la Calidad)

b).- Prueba de Selección Universitaria (PSU)

A partir del año 2003, las Universidades que componen el Consejo de Rectores emplean una nueva batería de pruebas para la selección de alumnos. Esta la conforman cuatro pruebas denominadas Pruebas de Selección Universitaria (PSU), las que son desarrolladas por el Departamento de Evaluación, Medición y Registro Educacional de la Universidad de Chile (DEMRE). La PSU está compuesta por instrumentos de evaluación educacional que miden los contenidos del Plan de Formación General de Lenguaje y Comunicación, Matemáticas, Historia y Ciencias Sociales y Ciencias. (FUENTE: DEMRE).

El siguiente gráfico indica la evolución de los puntajes promedios en lenguaje y matemática obtenidos por los egresados de la Enseñanza Media de las escuelas Ayacara y Almirante Juan José Latorre que imparten modalidad Humanístico Científica.

Establecimiento	2011		2012		2013		2014		2015	
	Leng.	Mat.	Leng.	Mat.	Leng.	Mat.	Leng.	Mat.	Leng.	Mat.
Ayacara	-	-	439	443	510	490	429	415	438	464
J.J.Latorre	460	477	424	438	440	435	480	415	444	403

CUADRO N° 31: Resultados P.S.U 4 º E.M. Establecimientos educacionales de La comuna.

Fuente: Planilla participación de establecimientos PADEM 2017.

c).- Sistema de Evaluación Docente de la Comuna.

La Evaluación Docente es un sistema de evaluación de los profesionales de la educación que se desempeñan como docentes de aula. Este sistema de evaluación del desempeño profesional docente tiene un proceso formativo que busca fortalecer la profesión docente, favoreciendo el reconocimiento de las fortalezas y la superación de las debilidades de los docentes, con el fin de lograr mejores aprendizajes en sus alumnos y alumnas.

La evaluación se realiza a todos los docentes del sistema municipal, según los criterios establecidos en el Marco para la Buena Enseñanza. La Evaluación utiliza cuatro instrumentos, los cuales recogen información relevante y complementaria, a partir de evidencias directas de su trabajo docente, de la entrevista realizada por un par, de sus superiores jerárquicos y su propia autoevaluación.

Una vez, que se obtienen los resultados, los docentes son clasificados de acuerdo a las siguientes categorías de desempeño profesional:

- **Desempeño Destacado:** Indica un desempeño profesional que clara y consistentemente sobresale con respecto a lo que se espera en el indicador evaluado.

- **Desempeño Competente:** Indica un desempeño profesional adecuado en el indicador evaluado. Cumple con lo requerido para ejercer profesionalmente el rol docente.

- **Desempeño Básico:** Indica un desempeño profesional que cumple con lo esperado en el indicador evaluado, pero con cierta irregularidad (ocasionalmente).

- **Desempeño Insatisfactorio:** Indica un desempeño que presenta claras debilidades en el indicador evaluado y éstas afectan significativamente el quehacer docente.

Los docentes que resulten evaluados con nivel de desempeño básico o insatisfactorio tendrán acceso a Planes de Superación Profesional gratuitos. Los docentes cuyo desempeño sea calificado como Destacado o Competente podrán postular voluntariamente a una Asignación Variable de Desempeño individual. Para ello, deberán rendir una prueba de conocimientos disciplinarios y pedagógicos correspondiente a su nivel y subsector de aprendizaje. (Fuente: Mineduc)

A continuación se presenta la estadística del proceso de evaluación docente de los años 2013, 2014 y 2015 de los docentes de la comuna de Chaitén

Año 2013

Categoría de Evaluación	Docente Evaluados		
	Hombres	**Mujeres**	**Total**
Destacado	1	-	1
Competente	4	13	17
Básico	2	2	4
Insatisfactorio	-	-	-
Total Docente Evaluados	**7**	**15**	**22**

Año 2014

Categoría de Evaluación	Docente Evaluados		
	Hombres	**Mujeres**	**Total**
Destacado	-	-	-
Competente	9	9	18
Básico	5	3	8
Insatisfactorio	-	-	-
Total Docente Evaluados	**14**	**12**	**26**

Año 2015

Categoría de Evaluación	Docente Evaluados		
	Hombres	**Mujeres**	**Total**
Destacado	1	0	1
Competente	3	4	7
Básico	1	3	4
Insatisfactorio	0	0	0
Total Docente Evaluados	**4**	**7**	**12**

Cuadro N° 32: Resultados Evaluación Docente 2013 – 2015: Fuente: Informe al DEM desde docentemás

d).- Sistema Nacional de Evaluación de Desempeño (SNED)

Entre las iniciativas destinadas al fortalecimiento de la profesión docente el MINEDUC incorporó a partir del año 1996 el Sistema Nacional de Evaluación del Desempeño de los Establecimientos Educacionales Subvencionados (SNED). El objetivo principal es contribuir al mejoramiento de la calidad de la educación impartida por el sistema educativo.

Selecciona cada dos años a los establecimientos con mejor desempeño de cada región y contempla la entrega de un beneficio económico denominado Subvención por Desempeño de Excelencia, el cual es distribuido entre los Docentes y Asistentes de la Educación de los establecimientos seleccionados.

Para el período 2016 – 2017 la Escuela Rural Valle el Frío y Escuela Rural Buill, han sido favorecidas con el 100% de esta Asignación y reconocimiento a los profesionales de la educación.

Durante este año escolar 2016, se espera que en el mes de noviembre los establecimientos educacionales a nivel comunal postulen para que puedan acceder a este estimulo que contribuye al mejoramiento de la calidad de la educación impartida en nuestra comuna.

4.16.- PROGRAMAS EN DESARROLLO QUE APOYAN AL SISTEMA EDUCATIVO COMUNAL

El Ministerio de Educación desarrolla una serie de programas en los diferentes niveles de enseñanza. Estas iniciativas tienen por fin fortalecer los aprendizajes en todos sus aspectos, de tal modo que no sólo van dirigidos a alumnos, sino que también a padres y apoderados, los que se detallan a continuación.

A.- Subvención Pro – Retención Escolar:

Esta subvención se encuentra destinada a favorecer la mantención de los alumnos en riesgo de deserción en el Sistema Escolar. Se otorga a alumnos que cursan desde 7º año básico hasta 4º año medio y que pertenezcan al Programa Chile Solidario o que presente una gran vulnerabilidad escolar y socioeconómica.

B.- Programa de Integración Escolar:

El decreto 170 de Educación que fija una nueva modalidad de atención a estos alumnos/as, con una mirada y participación integral de un equipo multiprofesional tanto en el diagnóstico como en el tratamiento dispone el otorgamiento de 3 horas de carga horaria para cada profesor que deba atender alumnos con necesidades educativas especiales (Art.86, b). Las nuevas orientaciones emanadas del Ministerio de Educación indican que en cada establecimiento debe existir una profesional coordinadora del programa

C.- programa Enlaces:

Tiene como misión contribuir al mejoramiento de la calidad de la educación a través de la informática educativa y el desarrollo de una cultura digital, para acceder a las oportunidades que entregan las nuevas tecnologías de la Información y Comunicación.

D.- Programa Yo Elijo Mi PC:

Busca contribuir a la disminución de la brecha digital permitiendo el acceso y el uso de computadores personales a alumnos de 6º año básico de escasos recursos que presentan buen rendimiento escolar. Para esto, anualmente se entrega un computador a cada alumno seleccionado por el sistema.

Por mandato presidencial durante el año 2014 se entregan computadores a todos los estudiantes de séptimo año básico que asisten a establecimientos educacionales que reciben directamente aportes del estado (municipalizados) en una iniciativa llamada "Me Conecto para Aprender".

E.- Programas de la Junta Nacional de Auxilios y Becas (JUNAEB):

La Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, en coordinación con la Ilustre Municipalidad de Chaitén, realizan una serie de acciones destinadas a velar porque los estudiantes en condición de vulnerabilidad ingresen, permanezcan y tengan éxito en el Sistema Educativo, algunos de los programas que presenta la JUNAEB y que van en directo beneficio de los estudiantes son:

- **Programa de Alimentación Escolar (PAE):** Tiene como finalidad entregar diariamente alimentación complementaria y diferenciada a alumnos y alumnas de Educación Básica y Media con el objeto de mejorar su asistencia a clases, evitar la deserción escolar y contribuir al acceso equitativo al Sistema Educativo. Prácticamente la totalidad de los alumnos del sistema reciben este beneficio.

- **Programa Salud del Estudiante (PSE):** El programa de Salud del Estudiante tienen como finalidad entregar atención médica en las especialidades de oftalmología, otorrinolaringología, traumatología y atención odontológica, orientada a promover, prevenir y resolver problemas de salud que afecten al rendimiento e inserción escolar.

- **Programa de Becas Escolares:** Los Programas de Becas tienen como finalidad contribuir a la mantención en el sistema educacional de estudiantes vulnerables a través de la entrega de subsidios económicos, dentro de las becas existente podemos mencionar, beca presidente de la republica, beca indígena, beca de integración territorial, entre otras.

- **Programa Residencia Familiar:** El Programa Residencia Familiar Estudiantil busca apoyar a estudiantes en situación de vulnerabilidad, que viven en localidades alejadas y que necesitan trasladarse a otro lugar para continuar sus estudios. Para esto, se ofrece en casas de familias tutoras alojamiento, alimentación y apoyo afectivo que favorezcan el desarrollo integral de los estudiantes de Educación Básica (7° y 8°), Media y Superior. En la Actualidad la comuna tiene 8 cupos en este programa de residencia familiar.

F.- Programa de Apoyo Transporte Escolar:

Las particulares dificultades geográficas de la comuna configuran un panorama de especial dificultad para proporcionar el servicio educativo municipal. Esto ha llevado a la necesidad de prestar apoyo con transporte escolar para los estudiantes de los sectores de la península, Chaitén urbano y sector cordillera lo que encarece considerablemente los costos operativos del DEM, por una parte en lo que se refiere a mantención de los vehículos escolares, y por otro lado disminución de capacidad de internados.

En el año 2016, la comuna de Chaitén por medio de su departamento de educación, ha postulado a esta iniciativa, siendo beneficiada, adjudicándose la suma de $ 12.000.000 para abordar los aspectos de mantenimiento, reparaciones y traslado de vehículos escolares y compra de combustibles y lubricantes.

G.- Fondo de Apoyo a la Educación Pública Municipal

Este fondo tiene la finalidad de contribuir al saneamiento financiero del servicio educacional municipal y al fortalecimiento de la calidad de la educación municipal, ayudando a disminuir las deudas de los servicios educacionales de los departamentos de educación y financiar acciones de mejoramiento de los servicios de educación municipal. Consiste en analizar la situación global que afecta a la gestión de la educación comunal identificando nudos problemáticos o críticos, para los cuales se diseñan iniciativas para su superación postulando a recursos para desarrollar las iniciativas propuestas. Para el presente año se ha postulado a la asignación por parte de MINEDUC de $ 198.469.818, los que permitirán cancelar deudas previsionales y a proveedores y a abordar importantes iniciativas de mejoramiento de la educación comunal.

H.- Educación Extraescolar:

La educación extracurricular, dependiente del área docente, está abocada a la coordinación del programa compuesto por áreas de deporte, artístico-cultural y científico - tecnológico.

En el área extraescolar del DEM de Chaitén, ha desarrollado una amplia gama de actividades, campeonatos y clasificatorios en diferentes disciplinas deportivas a nivel comunal, provincial, regional y nacional. En el área artístico-cultural, se han realizado proyectos financiado por el Gobierno Regional por medio del 2 % que se destina para dichas iniciativas. En el área científica – tecnológica, no se ha trabajado en profundidad, para el año 2016, se espera haya un mayor interés de los establecimientos en realizar actividades específicas tendientes a potenciar a los estudiantes a nivel científico y tecnológico.

I.- Consejos Escolares:

Los Consejos Escolares tienen como objetivo mejorar la gestión de los centros educativos y el logro de mejores rendimientos escolares. Dichos consejos se crearon gracias a la incorporación de la Jornada Escolar Completa que entre sus requisitos tiene la creación de estas instancias de participación que a partir del año 2005 se implementó en todos los Establecimientos Educacionales del país.

Cada Establecimiento Educacional por norma, tiene que conformar su consejo escolar y considerar a: un representante del Centro de Padres, un representante de Centro de Alumnos, un representante de los profesores, un representante de los asistentes de la educación cada uno de ellos desde su perspectiva apuntan a fines comunes en pro de mejorar la educación a nivel de establecimiento.

Los Consejos Escolares tienen un carácter informativo, consultivo, propositivo, solo serán resolutivo, cuando el sostenedor así lo estime conveniente formalizándolo a través de un decreto municipal. En la comuna de Chaitén el 100% de las unidades educativas cuenta con su consejo escolar conformado y funcionando.

J.- Subvención Escolar Preferencial (SEP):

La Ley N° 20.248 de Subvención Escolar Preferencial busca asegurar un servicio educativo de calidad para el estudiantado del sistema subvencionado, entregando una subvención adicional para quienes son identificados como alumnos prioritarios.

A partir de marzo del año 2016, la ley SEP se modifica por la ley de Inclusión, incorporando al tercer y cuarto quintil a esta subvención escolar preferencial, nominando a estos estudiantes como alumnos “preferentes”, además se aumenta en un 20% esta subvención a nivel general.

El objetivo de la Sep es "Mejorar la calidad y equidad de la educación" en los Establecimientos Educacionales que atienden alumnos cuyas condiciones socioeconómicas pueden afectar su rendimiento escolar, para avanzar hacia una educación con mejores oportunidades para todos.

Esta ley se desarrolla previa firma de un convenio de Igualdad y excelencia académica entre el Ministerio de Educación y el Sostenedor. Por tanto cada establecimiento recibirá una subvención adicional para sus procesos de mejoras.

Para ello cada establecimiento debe desarrollar un Plan de Mejoramiento Educativo (PME), en el cual deben ir los cambios o mejoras que se realizarán en las respectivas áreas que aborda el PME, sean estas: Gestión Curriculum, Gestión Recursos, Liderazgo Escolar, Convivencia Escolar

Esta normativa define a los establecimientos educacionales en las siguientes categorías:

- **Establecimientos Autónomos:** son aquellos establecimientos que hayan mostrado sistemáticamente buenos resultados. Estas escuelas presentan menores necesidades educativas y mejores índices de calidad, y muestran sostenidamente buenos resultados y condiciones de aprendizaje para sus alumnos necesidades educativas intermedias y un potencial para lograr mejores niveles y condiciones de aprendizaje. En la comuna no presentamos establecimientos en esta categoría

- **Establecimientos Emergentes:** son aquellos establecimientos que no hayan logrado mantener sistemáticamente buenos resultados educativos., pero sin embargo, cuentan con condiciones y potencialidades para poder lograr este objetivo. Estas escuelas presentan necesidades educativas intermedias y cuentan con un potencial para lograr mejores niveles y condiciones de aprendizaje.

 En la comuna todas las unidades educativas se encuentran en esta categoría.

- **Establecimientos en Recuperación:** Son aquellos establecimientos que han obtenido reiteradamente resultados deficientes. En la comuna no existen establecimiento es esta categoría.

El sostenedor tiene la responsabilidad final por el cumplimiento del Plan de Mejoramiento Educativo debe velar por el progreso de la calidad educativa de los establecimientos de su dependencia y asegurar mayores y mejores condiciones educacionales para las y los estudiantes más vulnerables.

Los establecimientos educacionales deben trabajar en conjunto con la comunidad escolar un plan de mejoramiento educativo, que precisa los compromisos educativos adquiridos durante la vigencia del Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa. Establece las metas de aprendizaje y las acciones a desarrollar, indicando los recursos asociados.

En nuestra comuna los gastos que se realizan por esta subvención generalmente se centran en la adquisición de recursos didácticos, ofimática, contratación de recursos humanos y materiales e insumos de oficina. A continuación se detallan los gastos más recurrentes por los establecimientos educacionales de la comuna:

- Materiales Fungibles
- Materiales Tecnológicos
- Insumos Tecnológicos
- Implementos Deportivos
- Implementos Musicales
- Implementos Pedagógicos
- Apoyo Pedagógico (asistentes de aula, horas de reforzamiento)
- Juegos Rurales escolares (colaciones, estímulos, traslado, etc.)
- Capacitación Docente

V. PERFIL Y PROYECCIÓN DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL

5.1.- VISIÓN

La educación municipal de la comuna **"propicia una escuela creativa, con un alto grado de autonomía curricular y de gestión, con profesores comprometidos, proactivos y con altas expectativas de logros de sus estudiantes, los cuales son formados con sólidos valores universales, respetuosos de su cultura y en una permanente búsqueda de la excelencia".**

5.2.- MISIÓN

El sistema educativo comunal tiene como misión : **"Gestionar con eficiencia y efectividad el servicio educativo comunal, para desarrollar articulaciones que permitan fortalecer las capacidades y condiciones de mejoramiento continuo de cada escuela, mediante la implementación y ejecución de estrategias institucionales intencionadas, sistemáticas y efectivas que posibiliten darle un sustento de alta calidad a su labor pedagógica".**

5.3.- NUDOS CRÍTICOS

Para avanzar en una política de mejoramiento sostenido de los aprendizajes de los alumnos(as) de nuestro sistema educativo, se hace necesaria la superación paulatina de una serie de situaciones que atentan contra ello. A estas situaciones problemáticas se les denomina técnicamente **"nudos críticos"**. Los principales nudos críticos que podemos identificar y que se han mantenido en el transcurso de los años en el sistema de educación comunal dicen relación con:

- Déficit presupuestario del DEM, por concepto de ingreso por subvención normal, lo que impide cubrir todos los requerimientos y necesidades de los establecimientos de manera eficiente y eficaz.

- Transporte escolar municipal sobre exigido y fallas mecánicas, que afectan la asistencia del estudiantado y al presupuesto municipal.
- Bajo porcentaje de asistencia de parte de los estudiantes a las unidades educativas, lo que afecta los procesos pedagógicos y los recursos que ingresan por concepto subvención escolar.
- Falta de autonomía en ajuste de dotación docente, debido a que actualmente se mantienen la carga horaria poco ajustada a la realidad actual ya que la matricula ha disminuido considerablemente sumado al bajo porcentaje de asistencia comunal razón que afecta seriamente al presupuesto DEM.
- Dificultades de conectividad y/o accesibilidad hacia la gran mayoría de los establecimientos educacionales, lo que repercute no sólo en las posibilidades de reunir a los docentes para capacitaciones, perfeccionamiento y/o actualizaciones, sino que también en las posibilidades reales de visitar con mayor regularidad las escuelas para acompañarlas en sus procesos, así como también en el traslado de los estudiantes de sectores rurales a actividades curriculares y extracurriculares, especialmente en los niveles iniciales del sistema.
- Dificultades de conexión y uso del Internet en los establecimientos rurales, por condiciones climáticas que dificulta esta conexión lo que repercuten en una buena señal de conectividad.
- Traslado eventual de combustible, cuando se espera respuestas rápidas a tal requerimiento, producto de problemas en el suministro eléctrico.
- Los procesos pedagógicos aún no se apoyan en las TIC como una herramienta de enriquecimiento de las prácticas docente y del proceso de enseñanza aprendizaje.
- Escasa integración y participación de los padres en las actividades emprendidas por las comunidades educativas y establecimientos educacionales.
- Deficiente sistema eléctrico y de calefacción algunos establecimientos educacionales.
- Lentitud en tiempo de respuestas (a nivel de información, logística y recursos humanos) entre el Departamento de Educación y los Establecimientos educacionales, lo que dificulta una comunicación e intervención expedita.

5.4.- OBJETIVOS ESTRATEGÍCOS.

Área Liderazgo Estratégico Educativo

Objetivo Estratégico

Mejorar la asesoría y gestión educativa de todos los establecimientos educacionales en pro del mejoramiento continuo de la educación comunal y de los rendimientos académicos.

Área Procesos Curriculares Pedagógicos y Competencias profesionales

Objetivo Estratégico

Elaborar estrategias metodológicas que permitan la sustentabilidad de los diseños curriculares y la implementación de sistemas de trabajo de apoyo al docente en el aula, que permitan garantizar las metas propuestas en los Planes de Mejora en relación a los aprendizajes y cobertura Curricular.

Área Gestión Recursos y Servicios de Apoyo

Objetivo Estratégico

Optimizar el buen uso de los recursos humanos y financieros, entregando servicios de apoyo eficientes y eficaces, con el fin de contribuir a mejoramiento de la calidad de educación comunal.

Área Relaciones con la Comunidad

Objetivo Estratégico

Desarrollar acciones que permita a toda la comunidad escolar y autoridades, generar instancias de vinculación, participación y comunicación armónica y expedita, en un marco de respeto a los derechos y deberes en función de la formación integral de los educandos, desarrollando con ello un sentido de identidad y pertenencia de estos hacia sus establecimientos.

Área Gestión de Resultados

Objetivo Estratégico

Evaluar periódicamente el nivel de efectividad de los logros obtenidos en las áreas anteriores con el fin de tomar decisiones o ajustes que permitan el fortalecimiento de los resultados educativos a nivel comunal.

5.5.- PROYECCION DE MATRÍCULA POR ESTABLECIMIENTO

De acuerdo a lo proyectado por parte de los establecimientos educacionales, se espera que la matricula escolar aumente en un 1.6%.

A continuación se presenta un cuadro comparativo de la matricula actual año 2016 versus la matricula proyecta año 2017 por establecimiento educacional:

Establecimientos		Real 2016	Proy. 2017	Supuesto % de aumento
J.J.Latorre	Pre.	56	52	**+5,0%**
	Bas.	222	227	
	Med.	99	117	
Ayacara	Pre.	11	12	**+1,8%**
	Bas.	86	74	
	Med.	70	78	
Valle El Frío		29	30	**+3,4%**
Río Amarillo		3	3	**0,0%**
Chana		7	6	**-16,7%**
Nayahue		6	6	**0,0%**
Autení		4	4	**0,0%**
Chuit		14	13	**-7,7%**
Talcán		5	7	**+28,6%**
Nueva Esperanza		5	5	**0,0%**
Loyola		7	7	**0,0%**
Chumeldén		10	10	**0,0%**
Casa de Pesca		6	7	**+16,7**
Buill		60	60	**0,0%**
Poyo		16	16	**0,0%**
Hueque		14	10	**28,6%**
Total		**730**	**744**	**+1,9%**

CUADRO N°33: Cuadro comparativo entre matricula actual 2016 y proyectada 2017

El cuadro anterior da cuenta que la matricula proyectada no siempre concuerda con la matricula real existente, sin embargo, no podemos obviar que la subvención que se recibe para financiar la educación de la comuna corresponde al porcentaje de asistencia siendo en promedio del año 2016 de 92,2% entre los meses de marzo a octubre, esta situación es de gran relevancia, ya que el sistema educativo comunal se financia por medio de la subvención escolar que se percibe a través de la asistencia de los estudiantes, por tanto es imperante mejorar la asistencia en cada establecimiento educacional en conjunto con una promoción de matricula escolar.

5.6.- DOTACIÓN DOCENTE PROYECTADA 2017 POR ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

Tanto para dar cumplimiento a los Planes y Programas de Estudio que considera 38 hrs. para educación básica y 42 hrs. para enseñanza media con jornada escolar diurna, la ley N° 20.903 estipula que a partir del año 2017 hasta el 2019, existirá un aumento en las horas no lectivas para que el docente pueda trabajar en labores administrativas y técnico pedagógica de acuerdo a la presente ley, de acuerdo a lo anteriormente dicho, se estima como necesaria la siguiente dotación docente para el año escolar 2017:

Escuela Rural Loyola

Apellido y Nombre	Función	Total Hrs. Contrato	Horas Lectivas a Trabajar (45m.)	Horas No lectivas a Trabajar
Marcela Mansilla Levin	P. Encargada D. Aula	**44**	38 hrs. lectiva (28h 30m)	6 hrs. admin. escuela 4 hrs. planificación/correc. pruebas 1 hr. atención apoderados 1 hr. 38 m. preparación material
Mauricio Alejandro Andrade Valdebenito	D. Aula	**2**	1 hr. lectiva Inglés	22 m. preparación material
Total de Horas solicitadas por el Establecimiento		**46**		

Escuela Rural Casa de Pesca

Apellido y Nombre	Función	Total Hrs. Contrato	Horas Lectivas a Trabajar (45m.)	Horas No lectivas a Trabajar
Docente N.N.	P. Encargado D. Aula	**44**	38 hrs. lectiva (28h 30m)	6 hrs. admin. escuela 4 hrs. planificación/correc. pruebas 1 hr. atención apoderados 1 hr. 38 m. preparación material
Mauricio Alejandro Andrade Valdebenito	D. Aula	**1**	1 hr. Lectiva	11 m. preparación material
Total de Horas solicitadas por el Establecimiento		**45**		

Escuela Rural Chumeldén

Apellido y Nombre	Función	Total Hrs. Contrato	Horas Lectivas a Trabajar (45m.)	Horas No lectivas a Trabajar
Fresia Antonieta Robles Inostroza	P. Encargada D. Aula	**44**	38 hrs. lectiva (28h 30m)	6 hrs. admin. escuela 4 hrs. planificación/correc. pruebas 1 hr. atención apoderados 1 hr. 38 m. preparación material
Mauricio Alejandro Andrade Valdebenito	D. Aula	**41**	38 hrs. lectiva (28h 30m)	4 hrs. planificación/correc. pruebas 1 hr. atención apoderados 1 hr. Ingreso información SIGE 1 hr. Enc. Convivencia 2 hrs. 42 m. preparación material
Total de Horas solicitadas por el Establecimiento		**85**		

Escuela Rural Poyo

Apellido y Nombre	Función	Total Hrs. Contrato	Horas Lectivas a Trabajar (45m.)	Horas No lectivas a Trabajar
Cesar Guineo Belquén	P. Encargado D. Aula	**44**	38 hrs. lectiva (28h 30m)	6 hrs. admin. escuela 4 hrs. planificación/correc. pruebas 1 hr. atención apoderados 1 hr. 38 m. preparación material
Francisco Vargas de La Fuente	D. Aula	**3**	3 hrs. lectiva (2h 15m)	33 m. preparación material
Total de Horas solicitadas por el Establecimiento		**47**		

Escuela Rural Hueque

Apellido y Nombre	Función	Total Hrs. Contrato	Horas Lectivas a Trabajar (45m.)	Horas No lectivas a Trabajar
Docente N.N.	P. Encargado D. Aula	**44**	38 hrs. lectiva (28h 30m)	6 hrs. admin. escuela 4 hrs. planificación/correc. pruebas 1 hr. atención apoderados 1 hr. 38 m. preparación material
Francisco Vargas de La Fuente	D. Aula	**3**	3 hrs. lectiva (2h 15m)	33 m. preparación material
Total de Horas solicitadas por el Establecimiento		**47**		

Escuela Rural Autení

Apellido y Nombre	Función	Total Hrs. Contrato	Horas Lectivas a Trabajar (45m.)	Horas No lectivas a Trabajar
José Heraldo Pérez Cárdenas	P. Encargado D. Aula	**44**	38 hrs. lectiva (28 h 30m)	6 hrs. admin. escuela 4 hrs. planificación/correc. pruebas 1 hr. atención apoderados 1 hr. 38 m. preparación material
Total de Horas solicitadas por el Establecimiento		**44**		

Escuela Rural Chuit

Apellido y Nombre	Función	Total Hrs. Contrato	Horas Lectivas a Trabajar (45m.)	Horas No lectivas a Trabajar
Danny Alejandra Leviñanco Leviñanco	P. Encargada D. Aula	**44**	38 hrs. lectiva (28h 30m)	6 hrs. admin. escuela 4 hrs. planificación/correc. pruebas 1 hr. atención apoderados 1 hr. 38 m. preparación material
Docente N.N.	D. Aula	**41**	38 hrs. lectiva (28h 30m)	4 hrs. planificación/correc. pruebas 1 hr. atención apoderados 2 hr. Enc. Convivencia 2 hrs. 42 m. preparación material
Total de Horas solicitadas por el Establecimiento		**85**		

Escuela Rural Nueva Esperanza

Apellido y Nombre	Función	Total Hrs. Contrato	Horas Lectivas a Trabajar (45m.)	Horas No lectivas a Trabajar
Bernardo Eleuterio Ramírez Araya	P. Encargado D. Aula	**44**	38 hrs. lectiva (28h 30m)	6 hrs. admin. escuela 4 hrs. planificación/correc. pruebas 1 hr. atención apoderados 1 hr. 38 m. preparación material
Jaime Belmar Post	D. Aula	**41**	38 hrs. lectiva (28h 30m)	4 hrs. planificación/correc. pruebas 1 hr. atención apoderados 2 hr. Enc. Convivencia 2 hrs. 42 m. preparación material
Total de Horas solicitadas por el Establecimiento		**85**		

Escuela Rural Talcán

Apellido y Nombre	Función	Total Hrs. Contrato	Horas Lectivas a Trabajar (45m.)	Horas No lectivas a Trabajar
Reinaldo León Saavedra Chamorro	P. Encargado D. Aula	**44**	38 hrs. lectiva (28h 30m)	6 hrs. admin. escuela 4 hrs. planificación/correc. pruebas 1 hr. atención apoderados 1 hr. 38 m. preparación material
Total de Horas solicitadas por el Establecimiento		**44**		

Escuela Rural Nayahue

Apellido y Nombre	Función	Total Hrs. Contrato	Horas Lectivas a Trabajar (45m.)	Horas No lectivas a Trabajar
Loreto Damaris Cárdenas Rosas	P. Encargada D. Aula	**44**	38 hrs. lectiva (28h 30m)	6 hrs. admin. escuela 4 hrs. planificación/correc. pruebas 1 hr. atención apoderados 1 hr. 38 m. preparación material
Total de Horas solicitadas por el Establecimiento		**44**		

Escuela Rural Río Amarillo

Apellido y Nombre	Función	Total Hrs. Contrato	Horas Lectivas a Trabajar (45m.)	Horas No lectivas a Trabajar
Flor Araceli Jay Alvarez	P. Encargada D. Aula	**44**	38 hrs. lectiva (28h 30m)	6 hrs. admin. escuela 4 hrs. planificación/correc. pruebas 1 hr. atención apoderados 1 hr. 38 m. preparación material
Docente N.N. Inglés	D. Aula	**3**	3 hrs. lectiva (2h 15m)	33 m. preparación material
Total de Horas solicitadas por el Establecimiento		**47**		

Escuela Rural Chana

Apellido y Nombre	Función	Total Hrs. Contrato	Horas Lectivas a Trabajar (45m.)	Horas No lectivas a Trabajar
Ximena Josefina Muñoz Serón	P. Encargada D. Aula	**44**	38 hrs. lectiva (28h 30m)	6 hrs. admin. escuela 4 hrs. planificación/correc. pruebas 1 hr. atención apoderados 1 hr. 38 m. preparación material
Docente NN. Inglés	D. Aula	**3**	3 hrs. lectiva (2h 15m)	33 m. preparación material
Total de Horas solicitadas por el Establecimiento		**43**		

Escuela Rural Valle El Frío

Apellido y Nombre	Función	Total Hrs. Contrato	Horas Lectivas a Trabajar (45m.)	Horas No lectivas a Trabajar
Pedro Alfonso Barría Barría	P. Encargado D. Aula	**44**	34 hrs. lectiva (26h 15m)	14h 45m. a distribuir
Yasna Soto Moyano	D. Aula	**44**	38 hrs. lectiva (27h 45m)	13h. 15m. a distribuir
Fabian Rodríguez Márquez	D. Aula	**41**	38 hrs. lectiva (28h 30m)	9h. 42m. a distribuir
Maryory Vera Ibáñez	D. Aula	**43**	38 hrs. lectiva (28h 30m)	11h. 34m. a distribuir **OBS:** 41 hrs. subv. Normal 2 hrs. SEP
Yoselyn Fontealba Sanhueza	D. Aula	**6**	6 hrs. lectiva (4h 30m)	3h. 53m. a distribuir
Andrea Molina Geldrés	D. Aula	**34**	32 hrs. lectiva (24h)	7h. 41m. a distribuir
Total de Horas solicitadas por el Establecimiento		**212**		

Escuela Rural Buill

Apellido y Nombre	Función	Total Hrs. Contrato	Horas Lectivas a Trabajar (45m.)	Horas No lectivas a Trabajar
Maria Nella Vera Mora	P. Encargada D. Aula	**44**	30 hrs. lectiva (20h 15m)	18h 30m. a distribuir
Marcelo Alejandro Herrera Cárdenas	D. Aula	**44**	38 hrs. lectiva (28h 30m)	12h. 42m. a distribuir
Luisa Ángela Santana Barrientos	D. Aula	**41**	38 hrs. lectiva (28h 30m)	9h. 42m. a distribuir
N.N. Educ. Básica	D. Aula	**30**	27 hrs. lectiva (20h 15m)	7h. 42m. a distribuir
Miguel Ángel Godoy Herrera	D. Aula	**41**	38 hrs. lectiva (28h 30m)	9h. 42m. a distribuir
N.N. Educ.	D. Aula	**30**	19 hrs. lectiva (14h 15m)	13h.42m. a distribuir
Romina Ruiz Alvarado	D. Aula	**44**	38 hrs. lectiva (28h 30m)	10h 15m. a distribuir
Total de Horas solicitadas por el Establecimiento		**274**		

Escuela Almirante Juan José Latorre

Apellido y Nombre	Función	Total Hrs. Contrato	Horas Lectivas a Trabajar (45m.)	Horas No lectivas a Trabajar
Kareen Elena Correa Torres	Directora	**44**		
Raúl Leonardo Jara Acuña	Insp. Gral	**44**		
Ingrid Jeannette Quiñones Ortega	U.T.P.	**44**		
Docente .N.N	U.T.P. Media	**30**		
Angélica Santander Bello	Orientadora	**44**		
María Inés Mansilla Gómez	D. Aula	**41**	38 hrs. lectiva (2h 30m)	9h 42m. a distribuir
Hernán Eugenio Arias Rojas	D. Aula	**42**	39 hrs. lectiva (29h 15m)	9h 53m. a distribuir
Mariano Alexander Villar Aido	D. Aula	**43**	40 hrs. lectiva (30h)	10 h 04m. a distribuir
María Eugenia Cárcamo Torres	D. Aula	**42**	39 hrs. lectiva (29h 15m)	9h 53m. a distribuir

Claudio Humberto Guineo Santana	D. Aula	**30**	27 hrs. lectiva (20h 15m)	7h 46m. a distribuir
María Iris González Toledo	D. Aula	**42**	32 hrs. lectiva (24h)	15h 08m. a distribuir
Docente Educ. Artística N.N.	D. Aula	**9**	8 hrs. lectiva (6h)	2h 23m. a distribuir
Erwin Reinaldo Kappes Vásquez	D. Aula	**37**	34 hrs. lectiva (25h 30m)	9h 59m. a distribuir
Rubén Eladio Galindo Díaz	D. Aula	**38**	35 hrs. lectiva (26h 15m)	09h 10m. a distribuir
Nuvia Del Pilar Venegas Saavedra	D. Aula	**30**	27 hrs. lectiva (20h 15m)	08h 42m. a distribuir
María Ernestenia Sepúlveda Mayorga	D. Aula	**30**	27 hrs. lectiva (20h 15m)	08h 42m. a distribuir
Gladis Elena Nauto Águila	D. Aula	**30**	28 hrs. lectiva (21h)	08h 53m. a distribuir
Valeria Andrea Urra Ríos	D. Aula	**28**	26 hrs. lectiva (19h 30m)	06h 35m. a distribuir
N.N. Matemática E.M.	D. Aula	**28**	26 hrs. lectiva (19h 30m)	06h 35m. a distribuir
N.N. Parvularía NT1	D. Aula	**30**	27 hrs. lectiva (20h 15m)	08h 42m. a distribuir
Avianca Lagos Cifuentes	D. Aula	**30**	27 hrs. lectiva (20h 15m)	08h 42m. a distribuir
María Lorena Bruzzone Gallardo	D. Aula	**44**	32 hrs. lectiva (24h)	17h a distribuir
Glencora Alejandra Barría Flores	D. Aula	**40**	32 hrs. lectiva (24h)	13h 16m. a distribuir
Docente Educ. Especial N.N.	D. Aula	**42**	32 hrs. lectiva (24h)	15h 08m. a distribuir
Docente Inglés N.N.	D. Aula	**13**	12 hrs. lectiva (9 h)	3h 07m. a distribuir
Luis Soto Toro	D. Aula	**30**	6 hrs. lectiva (4h 30m)	25h 30m. a distribuir
N.N. E.G.B.	D. Aula	**31**	29 hrs. lectiva (21h 45m)	08h 04m. a distribuir
N.N. Física	D. Aula	**13**	12 hrs. lectiva (09h)	04h 59m. a distribuir
N.N. Docente E.G.B. N.N Lenguaje	D. Aula	**28**	28 hrs. lectiva (21h)	07h 53m. a distribuir
Docente de Filosofía	D. Aula	**6**	6 hrs. lectiva (4h 30m)	01h 05m. a distribuir
Docente de Tecnológica N.N	D. Aula	**4**	4 hrs. lectivas (3h)	00h 44m. a distribuir
Total de Horas solicitadas por el Establecimiento		**957**		

Escuela Rural Ayacara

Apellido y Nombre	Función	Total Hrs. Contrato	Horas Lectivas a Trabajar (45m.)	Horas No lectivas a Trabajar
Galo Alberto Gallardo Conteras	Director	**44**		
José Gastón Uribe Hijerra	Insp. Gral	**44**		
Jessica María Fontealba Moraga	U.T.P.	**44**		
Docente .N.N	U.T.P. Media	**15**		
Rubén Alfredo Paredes Vivar	D. Aula	**42**	39 hrs. lectiva (29h 15m.)	09h 53m. a distribuir
Cristian Ricardo Lizama Alvarado	D. Aula	**34**	32 hrs. lectiva (24h)	07h 41m. a distribuir
Ralph George Croshier Quevedo	D. Aula	**40**	37 hrs. lectiva (27h 45m.)	09h 31m. a distribuir
Rodrigo Andrés Caro Mañao	D. Aula	**35**	33 hrs. lectiva (24h 45m.)	07h 52m. a distribuir
Karen Hernández	D. Aula	**39**	31 hrs. lectiva (23h 15m)	08h 26m. a distribuir
Carla Alejandra Valencia Araya	D. Aula	**40**	37 hrs. lectiva (27h 45m.)	08h 59m. a distribuir
Paulina Andrea Barrientos Ruiz	D. Aula	**37**	24 hrs. lectiva (18h)	09h 57m. a distribuir
Francisco Ignacio Vargas de la Fuente	D. Aula	**32**	30 hrs. lectiva (22h 30m.)	07h 42m. a distribuir
Pedro Andrés Araya Rivera	D. Aula	**27**	25 hrs. lectiva (18h 45m.)	06h 25m. a distribuir
Gunther Andrés Ruiz Ruiz	D. Aula	**23**	21 hrs. lectiva (15h 45m)	05h 41m. a distribuir
Juan Pablo Miranda Cepeda	D. Aula	**39**	36 hrs. lectiva (27h)	09h 20m. a distribuir
Jackeline Vidal Contreras		**40**	37 hrs. lectiva (27h 45 m)	09h 31m. a distribuir
Julia Del Rosario Contreras Paredes	D. Aula	**40**	37 hrs. lectiva (27h 45m)	09h 31m. a distribuir
Sonia Alejandra Gallardo Gallardo	D. Aula	**42**	32 hrs. lectiva (24h)	15 h 08m. a distribuir
Carolina Valdés Olivares	D. Aula	**42**	32 hrs. lectiva (24h)	15 h 08m. a distribuir
Docente Educ. Especial N.N.	D. Aula	**40**	32 hrs. lectiva (24h)	13h 16m. a distribuir
Docente Filosofía y Psicología N.N.	D. Aula	**6**	6 hrs. lectiva (4h 30m)	01h 05m. a distribuir

Docente Artes Visuales N.N.	D. Aula	**9**	8hrs. lectiva (6h)	02h 23m. a distribuir
Docente Física N.N.	D. Aula	**6**	6 hrs. lectiva (4h 30m)	01h 05m. a distribuir
Total de Horas solicitadas por el Establecimiento		**760**		

CUADRO N°34: Cuadros de dotación docentes proyectada 2017

5.7. Retiro Docente Voluntario 2017

En la Actualidad, se ha presentado una solicitud del Docente Rubén Galindo Diaz, para acogerse a retiro voluntario

5.8.- CONCURSOS DOCENTES 2017

Existe la necesidad de regularizar la dotación docente comunal en algunos cargos que han permanecido en calidad de contrata por un tiempo y que son docentes con especialidades en asignaturas específicas del curriculum vigente.

En los siguientes cuadros se presentan los cargos que serán propuestos para ser concursados en calidad de titular:

Llamado a Concurso Público de Docentes Titulares

CARGO	Establecimiento	N° Horas
Docente Filosofía E.M.	Esc. Ayacara	6
Docente Artes Visuales E.M.	Esc. Ayacara	9
Docente Física E.M.	Esc. Ayacara	6
Docente Artes Visuales E.M.	Esc. J.J. Latorre	9
Docente Física E.M.	Esc. J.J. Latorre	12
Docente Ed. Tecnológica	Esc. J.J. Latorre	4
Docente Filosofía E.M.	Esc. J.J. Latorre	6
Docente Educ. Especial	Esc. Buill	15

CUADRO N°35: Concurso docente a titularidad 2017

5.9. TRASLADOS DE DOCENTES 2017

Producto de ajuste en las dotaciones docentes en establecimientos educacionales y la solicitud formales de profesores en la comuna, se han acogido los siguientes traslados para el año escolar 2017.

DOCENTE	DESDE	HACIA
Pedro Barría Barría	Esc. Casa de Pesca	Esc. Valle El Frío
Miguel Godoy Herrera	Esc. Valle El Frío	Esc. Buill

CUADRO N°36: traslado docente 2017

5.10. SOLICITUD A REBAJA HORARIA (Art. N° 69, DFL N°1 de la ley N° 19.070)

Producto de cumplir con más de 30 años de servicio a la labor docente, a petición de las interesadas, se reducirá sus horas curriculares lectivas (titulares), a dos docentes de la comuna, pasando estas a formar parte de sus horas curriculares no lectivas para el año escolar 2017.

DOCENTE	ESTABLECIMIENTO
Maria Iris González Toledo	Esc. Almirante Juan José Latorre
Julia del Carmen Contreras Paredes	Esc. Ayacara

CUADRO N°37: Docentes acogidos al art. N° 69.

5.11. DOTACION ASISTENTES DE LA EDUCACION PROYECTADA A TRABAJAR POR ESTABLECIMIENTO AÑO 2017.

ESCUELA	FUNCIONARIO	FUNCION	Hrs. TIT	Hrs. CONT	TOTAL
N. Esperanza	Juan Carlos Barría	Insp Internado	44	-	44
	Lucerina Mayorga	Insp Internado	44	-	44
	Gloria Marissa Bahamonde Nauto	Auxiliar	44	-	44
Talcán	Àngela Daniela Calbuyahue Pérez	Insp Internado	44	-	44
	N.N.	Auxiliar Servicios		22	22
Buill	Alex Gallardo Gallardo	Auxiliar Servicios	44	-	44
	José Gallardo Gallardo	Insp Internado	44	-	44
	Yaneth Velásquez G.	Inspector/a administrativa	44	-	44
	Viviana Gallardo	Insp. Internado	44	-	44
	Ernita Muñoz	Auxiliar	44	-	44
	Abraham Cartagena	Psicólogo	14	-	14
	Héctor Vargas	Conductor	44	-	44
	Rocío Godoy E.	Asis. Social	14	-	14
	Lilian Contreras Oyarzo	Manipuladora de Alimentos	22	-	22
	Uberlinda Ijerra Zamorano	Manipuladora de Alimentos	22	-	22
	N.N.	Asistente de Aula 1	-	30	30
	N.N.	Asistente de Aula 2	-	30	30
	N.N.	Asistente de Aula 3	-	30	30
Chumeldén	N.N.	Auxiliar Servicios	-	22	22
Autení	N.N.	Auxiliar Servicios		22	22
Río Amarillo	N.N.	Auxiliar Servicios		22	22
Nayahue	N.N.	Auxiliar Servicios		22	22
Casa de pesca	N.N.	Auxiliar Servicios		22	22
Loyola	N.N.	Auxiliar Servicios		22	22
Chuit	N.N.	Auxiliar Servicios	-	22	22
Chana	N.N.	Auxiliar Servicios	-	22	22
Poyo	N.N.	Auxiliar Servicios	-	22	22
	N.N.	Asistente de Aula	-	30	30
Hueque	N.N.	Auxiliar Servicios	22	-	22
Valle el Frío	José Mansilla	Insp Pasillo	44	-	44
	José Suazo	Auxiliar de Servicios	44	-	44
	Claudia Ojeda	Insp. Pasillo	44	-	44
	Marcela Valverde	Auxiliar	44	-	44
	Anita Vega Espinoza	Psicólogo/a	30	-	30

Ayacara	Walter Barría	Insp pasillo	44	-	44
	Edgardo Barrientos	Insp Administrativo	44	-	44
	Angela Mayorga nuñez	Insp Internado/Pasillo	44	-	44
	Juan Carrillo	Auxiliar	44	-	44
	Claudio Gatica	Insp Pasillo	44	-	44
	Nicole López	Auxiliar	44	-	44
	Jonathan Mancilla	Insp Internado	44	-	44
	Nataly Mancilla	Auxiliar	44	-	44
	Hortensia Montecinos	Insp. Pasillo	44	-	44
	Janneth Ramos	Auxiliar de servicios	44	-	44
	Nataly Fuentes	Asistente de Párvulo	38	-	38
	Cyntia Lillo	Insp. Internado	44	-	44
	Erica Oyarzo Díaz	Manipuladora de Alimentos	44	-	44
	María Díaz Santana	Manipuladora de Alimentos	44	-	44
	N.N.	Chofer	44	-	44
	Edna Rojas Jofré	Bibliotecaria	44	-	44
	Abraham Cartagena	Psicólogo	30	-	30
	Rocio Espinoza	Asistente Social	30	-	30
	N.N.	Asistente de Aula 1	-	38	38
	N.N.	Asistente de Aula 2	-	30	30
	N.N	Asistente de Aula 3	-	30	30
	N.N.	Cuidador nocturno	-	45	45
	N.N.	Encargado computación	-	45	45
	N.N.	Chofer	-	45	45
	N.N.	Convivencia escolar	-	30	30
	N.N.	Secretaria		45	45
J.J. Latorre	N.N.	Cuidador Nocturno	-	45	45
	Cristian Marcelo Vargas Caro	Inspector	45	-	44
	Elizabeth Del Carmen Alvarado Ainol	Bibliotecaria	44	-	44
	Felix Alexander Ceballos Cifuentes	Psicólogo/Enc. Convivencia	45	-	45
	Ivania Andrea Vargas Ibañez	Asistente de Sala	30	-	30
	Jorge Figueroa Castro	Chofer	44	-	44
	Luis Waldemar Rogel Vasquez	Inspector	44	-	45
	N.N.	Auxiliar de Servicios	44	-	44
	Manuel Segundo Alonso Ruiz	Auxiliar de Servicios	44	-	44
	Maria Gladys Mayorga Navarro	Auxiliar de Servicios	45	-	45
	Marlis Beatriz Zurita Muñoz	Inspectora	44	-	44

	Norma Dina Castro Bustamante	Auxiliar de Servicios	44	-	44
	Orlando Antonio Rios Caro	Inspector	44	-	44
	Patricia Alejandra Huichaquelen P.	Auxiliar de Servicios	44	-	44
	Pedro Antonio Caro Caro	Inspector	44	-	44
	Reinaldo Antonio Huenupan Aroca	Inspector	44	-	44
	Rosa Alejandra Lopez Sanchez	Inspectora	44	-	44
	N.N.	Chofer	-	45	45
	Sergio Esteban Solis Ainol	Auxiliar de Servicios	44	-	44
	Sylvia Andrea Caviedes Bravo	Psicóloga	44	-	44
	Susana Beatriz Leuquen Pacheco	Secretaria	44	-	44
	Yolanda Irene Rios Caro	Asistente de Aula	32	-	32
	N.N.	Asistente de Aula 1	-	30	30
	N.N.	Asistente de Aula 2	-	30	41
	N.N.	Asistente de Aula 3	-	30	30
	N.N	Asistente de Aula 4	-	30	30
	Raquel Lorena Domingo Herrera	Asistente de Aula	40	-	40
	María Peranchiguay Huichaquelén	Manipuladora de Alimentos	45	-	45
	Silvia Vargas Coñoecar	Manipuladora de Alimentos	22	-	22
	N.N.	Asistente Social	-	45	45
	Ogravia Leviñanco	Inspector	44	-	44
	N.N.	Técnico de Informática	-	45	45
	Pablo Ulloa	Inspector	44		44
	N.N.	Portero	-	45	45

CUADRO N°38: Dotación de Asistente de la Educación 2017

Para el 2017, de acuerdo a las solicitudes expuestas por los docentes directivos y consensuado en reuniones de comisión de educación, se presenta una serie de requerimientos en Asistentes de la Educación los que serán contratados de acuerdo a la remuneración base aplicada a la función específica a cumplir, más las asignaciones que por ley le corresponde al establecimiento en que se desempeñan.

Producto de la baja demanda en el Hogar Estudiantil de Valle El Frío, se realizarán para el año 2017, ajuste a la dotación de asistentes de la educación de acuerdo a la siguiente tabla:

5.12. TRASLADOS DE ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN 2017

ASISTENTE	DESDE	HACIA
Ogravia Leviñanco Jaramillo	Esc. Valle El Frío	Esc. Almirante Juan José Latorre
Pablo Ulloa Saavedra	Esc. Valle El Frío	Esc. Almirante Juan José Latorre

CUADRO N°39: Traslado docentes para el año 2017

5.13 IDEMNIZACIÓN DE ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN 2017

- Maria Terucan Levican, Manipuladora de Alimentos, Escuela Valle El Frío.

5.14. REEMPLAZO DE PERSONAL DOCENTE Y ASISTENTE EDUCACIÓN – LICENCIAS MATERNALES

Cabe señalar que el presupuesto en el área educación tendrá que ser ajustado para el año 2017, en razón que en el momento de aprobación del presente PADEM, se tiene conocimiento expreso de 5 funcionarias que se encuentran embarazadas. Correspondiendo 4 de ellas a docentes de aula y 1 asistente de la educación. Por lo tanto, se hace necesario la contratación de personal de reemplazo para que cumpla dichas funciones.

5.15.- DOTACION DE PERSONAL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.

La dotación de la oficina DEM propuesta para el año escolar 2017 se muestra en el cuadro siguiente:

FUNCION	Total 2016	Hrs. 2016	Total 2017	Hrs. 2017
Director DEM	1	44	1	44
UTP –Comunal	1	44	1	44
Coordinador/a PIE	1	44	1	44
Coordinador/a SEP	1	44	1	44
Coordinador/a Extraescolar	1	44	1	44
Educadora Párvulos	1	8	1	8
Asistente Social	1	44	1	44
Económo/administrativo	1	44	1	44
Enc. Personal/Secretaria	1	44	1	44
Informático	1	44	1	44
Maestro Carpintero	1	44	1	44
Auxiliar	1	44	1	44
Administrativo de Apoyo Técnico	1	44	1	44
Educadora de párvulo (Villa Sta. Lucia)	1	30	1	30

CUADRO N° 40: Dotación de personal Oficina DEM proyectada al 2017.

Cabe hacer notar que la coordinadora PIE, será remunerada con recursos del programa de integración escolar, en tanto que la coordinadora SEP se cancelará con el 10% de administración central correspondiente al ingreso del año de la Ley SEP, el resto de los funcionarios se cancelan con subvención normal.

Plan de Acción Educativo Comunal Año 2017
Departamento de Educación

Área o Ámbito de Acción: Liderazgo Estratégico Educativo						
Objetivo Estratégico	**Meta**	**Indicadores**	**Medio de Verificación**	**Tiempo de Ejecución**	**Responsables**	**Fuente de Financiamiento**
Mejorar la asesoría y gestión educativa de todos los establecimientos educacionales en pro del mejoramiento continuo de la educación comunal y de los rendimientos académicos.	Realizar una capacitación a directivos y jefes técnicos sobre los temas: clima organizacionaly gestión administrativa educacional.	100% de la Capacitación realizada respecto de lo programado	Registro de inscripción y asistencia. Registros visuales. Informe técnico pedagógico de directivos de capacitación realizada.	Diciembre	Directora DEM UTP Comunal. Coordinación SEP Directivos y jefe técnicos escuelas.	Fondos SEP $8.000.000.-
	Realizar una capacitación a Funcionarios DEM	100% de la Capacitación realizada respecto de lo programado	Registro de inscripción y asistencia. Registros visuales Certificado aprobación curso	Diciembre	Funcionarios Departamento de Educación	Presupuesto DEM $2.000.000.-
	Realizar 1 reunión directiva con directores y profesores encargados de las escuelas polidocente de la comuna	Realización del 100% de las reuniones programadas	Acta de reuniones con temas tratados y acuerdos logrados. Registro de asistencia y firmas.	Durante el año escolar	Directora DEM UTP Comunal	Presupuesto DEM $2.000.000.- Fondos SEP $4.000.000.-
	Establecer al menos cinco alianzas estratégicas con instituciones gubernamentales y no gubernamentales en pro de mejorar el servicio educativo de la comuna.	Establecer 80% de alianzas estratégicas respecto de lo programado	Acta de registro y acuerdos de cooperación. Registro visuales.	Durante el año	Directora DEM	Presupuesto DEM $3.000.000.-
	Realizar una evaluación de la gestión directiva de los profesores encargados directores de escuelas al final de cada año escolar.	Realizar el 100% de la evaluaciones respecto de lo programado	Pauta de evaluación aplicada de acuerdo a los estándares del marco para la buena dirección y el liderazgo escolar	Diciembre	Directora DEM UTP Comunal	Presupuesto DEM $3.000.000.-

	Realizar 3 reuniones de de coordinación del Programa de Integración comunal con docentes y profesionales de apoyo.	Realización del 100% de reuniones programadas	Acta de reuniones de coordinación con temas tratados y observaciones realizadas firmada y timbrada. Reporte a cada Establecimiento Educacional que cuenten con PIE	Durante el año escolar	Coordinación PIE UTP Comunal	Fondos PIE $4.000.000.-
	Realizar 2 visitas anuales de asesoramiento técnico pedagógico de los PME a los establecimientos por microcentro o en forma individual.	Realización del 100% de visitas programadas	Acta de visita con temas tratados y observaciones realizadas firmada y timbrada. Registro de visita en libro de registro escolar.	Abril Agosto Noviembre Diciembre	Coordinación SEP UTP Comunal	Presupuesto DEM $4.000.000.-
	Realizar 3 visitas anuales de asesoramiento técnico pedagógico a los establecimientos del programa de Integración Escolar.	Realización del 100% de visitas programadas	Acta de visita con temas tratados y observaciones realizadas firmada y timbrada. Registro de visita en libro de registro escolar y registro de planificación PIE.	Abril Agosto Noviembre	Coordinación PIE UTP Comunal	Fondos PIE $3.000.000.-
	Realizar curso de capacitación a asistentes de la educación de la comuna de acuerdo a priorización	100% de la Capacitación realizada respecto de lo programado	Registro de inscripción y asistencia. Registros visuales. Informe de curso de perfeccionamiento.	Julio	UTP Comunal	Presupuesto municipal $12.000.000.-
	Postulación a programa transporte escolar rural	Porcentaje del proyecto adjudicado del postulado	Convenio de traspaso de fondos municipalidad – Mineduc	Julio	Directora DEM UTP Comunal	Fondos TER Mineduc $14.500.000.-

Área o Ámbito de Acción: **Procesos Curriculares Pedagógicos y Competencias profesionales**						
Objetivo Estratégico	**Meta**	**Indicadores**	**Medio de Verificación**	**Tiempo de Ejecución**	**Responsables**	**Fuente de Financiamiento**
Elaborar estrategias metodológicas que permitan la sustentabilidad de los diseños curriculares y la implementación de sistemas de trabajo de apoyo al docente en el aula, que permitan garantizar las metas propuestas en los Planes de Mejora en relación a los aprendizajes y cobertura Curricular.	Realizar 2 mediciones de cobertura curricular con pruebas de alternativas múltiples (tipo SIMCE).	80% de mediciones realizadas respecto de lo programado	Informes de resultados por curso o nivel.	Abril Septiembre	UTP Comunal	Presupuesto DEM $ 4.000.000.-
	Implementar en un 100% de las unidades educativas un plan de mejoramiento educativo con estrategias específicas de apoyo para alumnos prioritarios	100% de planes en ejecución	Plan de Mejoramiento educativo (PME) de establecimientos en forma grafica. PME ingresado en plataforma ministerial Ejecución de acciones del PME según calendarización propuesta por establecimientos	Marzo a Diciembre	Directivos y profesores encargados. Coordinación SEP UTP Comunal	Fondos SEP, fondos ministeriales $150.000.000.-
	Entregar educación de adultos en modalidad estudios libres a nivel comunal durante el año.	Número de alumnos/as atendidos de la población total	Listado de estudiantes inscritos Actas de aprobados y reprobados en dicha modalidad	Julio Diciembre	Directivos y docentes unidades educativas	Presupuesto DEM $ 2.000.000.-
	Durante el año escolar apoyar a docentes en las reuniones de microcentro con recursos técnicos pedagógicos, insumos materiales y alimentos	Apoyo en un 60% de las reuniones ejecutadas respecto de las programadas	Calendarización de reuniones de microcentro entregado por ATP del Ministerio educación. Solicitud formal de coordinador microcentro de recursos técnico pedagógicos y logísticos	Marzo a diciembre	Coordinadores de microcentro Adquisiciones UTP Comunal	Presupuesto DEM $4.000.000.-
	Realizar monitoreo y seguimiento a los establecimientos educacionales con PIE en la realización de adecuaciones curriculares, reglamento de evaluación. Decreto N° 83.	Número de alumnos/as atendidos de la población total	Planificación de horas de coordinación de docentes referido a adecuaciones curriculares, informes evaluativos y adecuaciones, según necesidades eucativas de los estudiantes..	Marzo a diciembre	Coordinación PIE Directivos y docentes de unidades educativas	Fondos PIE $4.000.000.-

	Establecer 1 plan estratégico con unidades educativas para mejorar índices de eficiencia interna (aprobación, retención y deserción escolar)	Realización del 100% del plan establecido	Plan con estrategias establecidas por unidades educativas. Informe anual de resultados de eficiencia interna a nivel comunal	Marzo a diciembre	Directores y profesores encargados	Presupuesto DEM $2.000.000.-
	Actualizar los Proyectos educativos y los reglamentos internos que rigen la convivencia escolar y sus protocolos de actuación de los establecimientos educacionales.	100% de proyectos y reglamentos actualizados	PEI actualizados en unidades educativas y copia en DEM Reglamento Internos y protocolos actualizados en unidades educativas y copia en DEM	Marzo a septiembre	Directivos y docente encargados UTP comunal	Fondos SEP $3.000.000.-
	Participar en fondos y recursos concursables y ministeriales que entreguen beneficios a la educación comunal durante el año escolar.	Número de proyectos adjudicados del total postulado	Proyectos postulados. Acta o convenio de de aprobación de proyectos adjudicados. Ejecución de acciones de proyectos.	Enero a diciembre	Coordinador extraescolar	Presupuesto DEM $2.500.000.-
	Participación en juegos deportivos Escolares, juegos rurales, actividades culturales y emergentes que entreguen beneficios a los alumnos de nuestra comuna durante el año escolar.	Participación de un mayor número de alumnos y establecimientos en Juegos Deportivos escolares	Nomina de alumnos inscritos en www.juegosescolares/proyectosdeportivos.cl Encuentros intercursos, comunales, provinciales de diferentes disciplinas deportivas. Clasificación a instancias Deportivas regionales Escolares	Enero a diciembre	Coordinación extraescolar	Presupuesto DEM $4.000.000

	Realizar 3 seguimientos del estado de avance por medio de plataforma PME a los establecimientos educacionales de la comuna.	100% de los E.E. monitoreados en plataforma	Informe de seguimiento hacia los establecimientos educacionales.	Abril Agosto Noviembre	Coordinadora SEP UTP comunal	Fondos SEP $500.000.-
	Realizar 1 visita anuales de supervisión y de asesoramiento técnico pedagógico a los establecimientos de la comuna.	Realización del 100% de las visitas programadas	Acta de visita con temas tratados y observaciones realizadas firmada y timbrada. Registro de visita en libro de registro escolar.	Durante el año	UTP DEM	Presupuesto DEM $5.000.000.-
	Realizar un curso de perfeccionamiento al 100% de los docentes de la comuna en áreas educativas priorizadas de acuerdo a necesidades docente.	100% de la Capacitación realizada respecto de lo programado	Registro de inscripción y asistencia. Registros visuales. Informe de curso de perfeccionamiento.	Durante el año 2017	Directora DEM UTP Comunal Coordinación SEP	Fondos SEP Establecimientos $18.000.000.- Fondos Ministeriales
	Elaborar los planes estratégicos con cada establecimiento educacional que cuente con PIE	100% elaborados con los establecimiento educación	Planes estratégicos de cada establecimiento que cuente con PIE	Marzo y abril 2017	Coordinadores E.E. Jefe UTP Coordinadora PIE	Fondos PIE 1.000.000

Área o Ámbito de Acción: **Gestión de recursos y Servicios de Apoyo**						
Objetivo Estratégico	**Meta**	**Indicadores**	**Medio de Verificación**	**Tiempo de Ejecución**	**Responsables**	**Fuente de Financiamiento**
Optimizar el buen uso de los recursos humanos y financieros, entregando servicios de apoyo eficientes y eficaces, con el fin de contribuir a mejoramiento de la calidad de educación comunal.	Llamar a concurso público horas docentes titulares y no titulares de unidades educativas según necesidades.	Llamado a concurso del 100% de horas docente necesitadas	Publicación en diarios de circulación nacional y local Publicación en página web www.municipalidadchaiten.cl	Enero	Directora DEM UTP Comunal	Presupuesto DEM $ 3.000.000.-
	Entregar alimentación escolar en los establecimientos educacionales con internado	Entrega de alimentación escolar al 100% de los E.E.	Registro de alimentación entregada mensualmente Facturas de compras realizadas	Marzo a Diciembre	Directora DEM Ecónomo DEM Encargado Adquisiciones	Presupuesto DEM $ 36.500.000.-
	Elaborar plan de acción anual para alumnos/as Pro retención	100% de E.E. con plan de acción elaborado	Plan de acciones para estudiantes pro retención. Facturas de compras	Durante el año escolar	Directores y prof. Encargado Asistente Social DEM Unidad adquisiciones	Fondos Ministeriales de Proretención
	Entregar mensual de útiles de aseo a establecimientos urbano y rurales de la comuna según necesidades oficializadas por .E.E.	100% de insumos entregados del total adquirido	Acta de entrega de insumos logísticos Facturas de compras	Marzo a diciembre	Encargado Adquisiciones	Presupuesto DEM $8.000.000.-
	Entregar mensual de combustible a establecimientos urbano y rurales de la comuna según necesidades oficializadas por .E.E	100% de insumos entregados del total adquirido	Acta de entrega de insumos logísticos Facturas de compras	Marzo a diciembre	Encargado Adquisiciones	Presupuesto DEM $ 10.000.000.-
	Atención del 100% de niños con NEE de los establecimientos educacionales de la comuna	Número de alumnos/as atendidos del total requerido	Acta de visita Informes psicológicos Informes psicopedagógicos Telleres de docentes	Abril Octubre Diciembre	Coordinadora PIE	Fondos PIE $3.000.000.-
	Lograr que 100% de los	El 100% de los	Nomina de estudiantes	Noviembre	Coordinador	Fondos JUNAEB

	estudiantes sean atendidos por profesional oftalmológico.	alumnos pesquisados por JUNAEB sean atendido en controles médicos oftalmológico	atendidos por especialistas		extraescolar	Aporte Municipal $ 4.000.000.-

Área o Ámbito de Acción: Área Relaciones con la Comunidad						
Objetivo Estratégico	**Meta**	**Indicadores**	**Medio de Verificación**	**Tiempo de Ejecución**	**Responsables**	**Fuente de Financiamiento**
Desarrollar acciones que permita a toda la comunidad escolar y autoridades, generar instancias de vinculación, participación y comunicación armónica y expedita, en un marco de respeto a los derechos y deberes en función de la formación integral de los educandos, desarrollando con ello un sentido de identidad y pertenencia de estos hacia sus establecimientos.						
	Constituir en un 100% los centros de padres y apoderados.	Porcentaje de centro de padres constituidos del total existente	Acta de constitución Acta de reuniones programadas Listados de asistencia a reuniones	Marzo a diciembre	Directivos y profesores encargados U.E.	Presupuesto DEM $1.000.000.-
	Realizar una reunión de planificación entre docente encargado área extraescolar y directores O profesores encargados, actividades deportivas, artísticas culturales y científico de la comuna.	Realización del 100% de reunión programada.	Plan de coordinación extraescolar a nivel comunal. Registro de acuerdos y firmas	Abril	Coordinador Extraescolar UTP Comunal Directivos E.E.	Presupuesto DEM $2.000.000.-
	Realizar una actividad de juegos deportivos rurales según distribución geográfica	100% de juegos rurales realizados	Plan de actividades en juegos rurales. Registro fotográficos Listado de asistencia Factura de recursos solicitados para su realización	Diciembre	Coordinación SEP Coordinador microcentro Docentes encargados Coordinador extraescolar	Fondos SEP De establecimientos educacionales
	Participación en a lo menos 5 instancias deportivo –	Porcentaje de participación del	Plan de actividades deportivo – recreativa	Marzo a Diciembre	Coordinador extraescolar	Presupuesto DEM Fondos IND

	recreativas a nivel comunal, provincial y regional	total programado	Invitaciones de participación de entidades gubernamentales y no gubernamentales		Encargados de extraescolar U.E. Directivos U.E.	$8.000.000.-
	Constituir el 100% de los consejos escolares en la comuna.	Número de consejos constituidos del total planificado	4 reuniones de consejo escolar realizadas en establecimientos Listado de asistente y acta de temas tratados y acuerdos	Marzo a diciembre	Directivos y profesores encargados	Presupuesto DEM $1.000.000.-
	Elaborar y Ejecutar Plan de Acción Anual y Proyectos Semestrales PRFE Programa Residencia Familiar Estudiantil de la JUNAEB	100% de Estudiantes beneficiarios con su plan de acción elaborado	Plan de Acción Anual Proyectos Semestrales para estudiantes beneficiarios PRFE Registro intervenciones realizadas desde marzo a noviembre 2017	Marzo a diciembre	Asistente Social DEM.	Fondos PRFE JUNAEB
	Monitoreo y seguimiento alumnos que se encuentran en PRFE	100% de Estudiantes beneficiarios con seguimiento	Registro visitas domiciliaras, a establecimientos educacionales y registro de intervenciones y acciones realizadas	Abril a noviembre 2017	Asistente Social DEM. Encargada del PRFE	Fondos PRFE JUNAEB
	Realizar difusión, postulación, seguimiento y monitoreo a proceso de renovaciones y postulaciones Becas JUNAEB	100% de los establecimientos educacionales con información acerca de postulación y renovación Becas Junaeb	Visita distintos sectores de la comuna Registro Estadística alumnos con procesos de becas	Durante el año escolar	Asistente Social DEM. Encargada del PRFE	Presupuesto DEM $1.000.000.-
	Participar en trabajo red comunal	Asistencia y participación de al menos 80% de las actividades y reuniones convocadas	Asistencia a reuniones y actividades convocadas	Enero a diciembre 2017	Asistente Social DEM.	Presupuesto DEM $1.000.000.-

	Orientación y entrega de información relacionada con el ámbito social	Apoyo a establecimientos educacionales de la comuna en el área social	Asistencia a los establecimientos educacionales de la comuna	Abril a diciembre 2017	Asistente Social DEM	Presupuesto DEM $5.000.000.-
	Participación en redes de trabajo en el ámbito comunal y social	Asistencia y participación en un 80% de actividades y reuniones relacionadas con el ámbito profesional	Registro de asistencia a reuniones y entrega de resumen de información en actas de departamento	Enero a diciembre 2017	Asistente Social DEM	Presupuesto DEM $1.000.000.-
	Apoyo y orientación a establecimientos en el procesos Proretención a nivel comunal	100% de establecimiento postulando al programa proretención Ejecución de 200% del plan de proretención de establecimientos educacionales	Registro de planes proretención Registro de solicitudes chilecompra	Segundo semestre 2017	Asistente Social DEM	Presupuesto DEM $1.000.000.-

CUADRO N° 41: Plan de Trabajo del Departamento de Educación Municipal 2017.

Área Gestión de Resultados:

En relación a esta área, se espera como lo expresa el objetivo estratégico evaluar periódicamente el nivel de efectividad de los logros obtenidos en las acciones de las áreas anteriores con el fin de tomar decisiones o ajustes que permitan el fortalecimiento de los resultados educativos a nivel comunal.

PRESUPUESTO AREA "EDUCACION", AÑO 2017

INGRESOS

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	DENOMINACION	TOTAL
05				***TRANSFERENCIAS CORRIENTES***	***2,345,371,545***
05	**03**			**DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS**	**2,345,371,545**
05	**03**	**003**		**DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION**	**1,995,371,545**
05	**03**	**003**	**001**	**SUBVENCION ESCOLARIDAD**	**1,418,124,549**
				Pre-Kinder	37,587,072
				Kinder	46,659,810
				Básica 1º - 8º	641,440,976
				Media Científica Humanista	324,556,102
				Técnica	0
				Comercial	0
				Industrial	0
				Media Vespertina Adultos	0
				Subvención Escolar Preferencial	189,765,583
				Subvencion Decreto Nª 170 (Integracion Escolar)	178,115,006
05	**03**	**003**	**002**	**OTROS APORTES**	**577,246,996**
				Subvención Adicional Especial Ley 19410/95	26,692,827
				Subvención para No Docentes Ley 19464/96	15,630,071
				Asignación de Desempeño Difícil	85,894,746
				Asignación Profesores Encargados Escuelas	19,271,366
				UMP Complentaria Ley 19278	512,738
				Mayor Imponibilidad Ley 19200/93	921,217
				Ruralidad	145,778,740
				Internados	67,449,249
				Bono Reconocimiento Profesional	34,291,784
				Diferencia a pagar Piso Rural	180,804,257
05	**03**	**003**	**003**	**ANTICIPOS DE LA SUBVENCION DE ESCOLARIDAD**	0
05	**03**	**004**		**DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES**	**0**
05	03	004	001	Convenios Educacion Prebasica	0
05	**03**	**101**		**DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTION**	**350,000,000**
06				***RENTAS DE LA PROPIEDAD***	**0**
06	01			Arriendos de Activos No Financieros	0
06	02			Dividendos	0
06	03			Intereses	0
06	04			Participacion de Urtilidades	0
06	99			Otras Rentas de la Propiedad	0
08				***OTROS INGRESOS CORRIENTES***	***3,450,044***

08	**01**			**RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS**	**3,450,044**
08	01	001		Reembolso Art. 4º Ley N º 19.345	0
08	01	002		Recuperaciones Art. 12 Ley Nº 18.196	3,450,044
08	**99**			**OTROS**	**0**
08	99	001		Devoluc. y Reintegros no Provenientes de Impuestos	0
08	99	999		Otros	0
10				***VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS***	***0***
10	**01**			**TERRENOS**	**0**
10	**02**			**EDIFICIOS**	**0**
10	**03**			**VEHICULOS**	**0**
10	**04**			**MOBILIARIO Y OTROS**	**0**
10	**05**			**MAQUINAS Y EQUIPOS**	**0**
10	**06**			**EQUIPOS INFORMATICOS**	**0**
10	**07**			**PROGRAMAS INFORMATICOS**	**0**
10	**99**			**OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS**	**0**
13				***TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL***	***0***
13	**03**			**DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS**	**0**
13	03	004		De la Subsecretaría de Educación	0
13	03	004	001	Otros Aportes (Mantenimiento)	0
		004	002	Otros Aportes (Transporte Rural)	0
		004	003	Otros Aportes (Fagem)	0
13	03	999		De Otras Entidades Públicas	0
15				***SALDO INICIAL DE CAJA***	***0***
				T O T A L I N G R E S O S.....M$	***2,348,821,589***

I. Municipalidad de Chaitén

Departamento de Educación Municipal

PRESUPUESTO AREA "EDUCACION", AÑO 2017

GASTOS

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	TOTAL
21					***GASTOS EN PERSONAL***	***2,100,821,589***
21	**01**				**PERSONAL DE PLANTA**	**1,223,231,437**
21	**01**	**001**			**Sueldos y Sobresueldos**	**1,183,492,320**
21	**01**	**001**	**001**		**Sueldos Bases**	**379,269,174**
21	**01**	**001**	**002**		**Asignación de Antigüedad**	**232,846,249**
21	01	001	002	001	Asignación de Experiencia, Art.48, Ley Nº19.070	232,846,249
21	**01**	**001**	**004**		**Asignación de Zona**	**339,746,336**
21	01	001	004	004	Complemento de Zona	339,746,336
21	**01**	**001**	**008**		**Asignación de Nivelación**	**0**
01	01	001	008	002	Planilla Complemenmtaria, Art. 4 y 11, Ley Nº 19.598	0
21	**01**	**001**	**009**		**Asignaciones Especiales**	**50,806,023**
21	01	001	009	001	Monto Fijo Complementario Art. 3, Ley Nº 19.278	833,925
21	01	001	009	002	Unidad de Mejoramiento Profesional, Art. 54 y sgtes., Ley N° 19.070	0
21	01	001	009	003	Bonificación Proporcional Art. 8, Ley Nº 19.410	33,750,633
21	01	001	009	004	Bonificación Especial Profesores Encargados de Escuelas Rurales, Art. 13, Ley N° 19.715	16,221,464
21	01	001	009	005	Asignación Art. 1º , Ley Nº 19529	0
21	01	001	009	006	Red Maestros de Maestros	0
21	01	001	009	007	Asignación Especial Transitoria,Art. 45º, Ley Nº 19378	0
21	01	001	009	999	Otras Asignaciones Especiales	0
21	**01**	**001**	**011**		**Asignación de Movilización**	**133,532**
21	01	001	011		Asignación de Movilización, Art. 97, letra b), Ley Nº18.883	133,532
21	**01**	**001**	**014**		**Asignaciones Compensatorias**	**8,690,726**
21	01	001	014	005	Bonificación Art. 3, Ley Nº19.200	8,690,726
21	01	001	014	006	Bonificación Previsional, Art. 19, Ley Nº15.386	0
21	01	001	014	007	Remuneración Adicional, Art. 3 transitorio, Ley N° 19.070	0
21	01	001	014	999	Otras Asignaciones Compensatorias	0
21	**01**	**001**	**019**		**Asignación de Responsabilidad**	**13,303,596**
21	01	001	019	002	Asignación de Responsabilidad Directiva	11,228,051
21	01	001	019	003	Asignación de Responsabilidad Técnico Pedagógica	2,075,545
21	**01**	**001**	**028**		**Asignación de Estímulo Personal Médico y Profesores**	**60,458,153**
21	01	001	028	001	Asignación por Desempeño en Condiciones Difíciles, Art. 50, Ley N° 19.070	60,458,153
21	01	001	028	002	Asignación por Desempeño en Condiciones Difíciles, Art. 28, Ley N° 19.378	0
21	01	001	028	003	Asignación de Estímulo, Art. 65, Ley Nª18.482	0
21	01	001	028	004	Asignación de Estímulo, Art. 14, Ley Nª15.076	0
21	**01**	**001**	**031**		**Asignación de Experiencia Calificada**	**65,402,892**
21	01	001	031	001	Asignación de Perfeccionamiento, Art. 49, Ley N° 19.070	65,402,892

21	01	001	031	002	Asignación Post-Título, Art. 42, Ley N° 19.378	0
21	01	001	999		Otras Asignaciones	32,835,640
21	**01**	**002**	**002**		**Otras Cotizaciones Previsionales**	21,528,267
21	**01**	**002**	**003**		**Cotización Adicional, Art. 8º Ley Nº 18.566**	0
21	**01**	**003**			**Asignaciones por Desempeño**	**18,210,850**
21	**01**	**003**	**001**		**Desempeño Institucional**	**12,412,021**
21	01	003	001	002	Bonificación Excelencia	12,412,021
21	**01**	**003**	**002**		**Desempeño Colectivo**	**0**
21	01	003	002	002	Asignación Variable por Desempeño Colectivo	0
21	**01**	**003**	**003**		**Desempeño Individual**	**5,798,829**
21	01	003	003	003	Asignación Especial de Incentivo Profesional, Art. 47, Ley N° 19.070	0
21	01	003	003	004	Asignación Variable por Desempeño Individual	5,798,829
21	**01**	**004**			**Remuneraciones Variables**	**0**
21	01	004	005		Trabajos Extraordinarios	0
21	01	004	006		Comisiones de Servicios en el País	0
21	01	004	007		Comisiones de Servicios en el Exterior	0
21	**01**	**005**			**Aguinaldos y Bonos**	**0**
21	**01**	**005**	**001**		**Aguinaldos**	**0**
21	01	005	001	001	Aguinaldo de Fiestras Patrias	0
21	01	005	001	002	Aguinaldo de Navidad	0
21	**01**	**005**	**002**		**Bono de Escolaridad**	**0**
21	**01**	**005**	**003**		**Bonos Especiales**	**0**
21	01	005	003	001	Bono Extraordinario Anual	0
21	**01**	**005**	**004**		**Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad**	**0**
21	**02**				**PERSONAL A CONTRATA**	**306,591,175**
21	**02**	**001**			**Sueldos y Sobresueldos**	**301,992,385**
21	**02**	**001**	**001**		**Sueldos Bases**	**114,092,573**
21	**02**	**001**	**002**		**Asignación de Antigüedad**	**14,053,601**
21	02	001	002	001	Asignación de Experiencia, Art.48, Ley N°19.070	14,053,601
21	**02**	**001**	**004**		**Asignación de Zona**	**105,586,720**
21	02	001	004	004	Complemento de Zona	105,586,720
21	**02**	**001**	**008**		**Asiganación de Nivelación**	**0**
21	02	001	008	002	Planilla Complemenmtaria, Art. 4 y 11, Ley Nº 19.598	0
21	**02**	**001**	**009**		**Asignaciones Especiales**	**13,986,196**
21	02	001	009	001	Monto Fijo Complementario Art. 3, Ley Nº 19.278	87,749
21	02	001	009	002	Unidad de Mejoramiento Profesional, Art. 54 y sgtes., Ley N° 19.070	0
21	02	001	009	003	Bonificación Proporcional Art. 8, Ley Nº 19.410	10,784,634
21	02	001	009	004	Bonificación Especial Profesores Encargados de Escuelas Rurales, Art. 13, Ley N° 19.715	3,113,813
21	02	001	009	005	Asignación Art. 1° , Ley Nº 19529	0
21	02	001	009	006	Red Maestros de Maestros	0
21	02	001	009	007	Asignación Especial Transitoria,Art. 45°, Ley N° 19378	0
21	02	001	009	999	Otras Asignaciones Especiales	0
21	**02**	**001**	**011**		**Asignación de Movilización**	**0**
21	02	001	011		Asignación de Movilización, Art. 97, letra b), Ley Nº18.883	0
21	**02**	**001**	**013**		**Asignaciones Compensatorias**	**0**
21	02	001	013	005	Bonificación Art.3, Ley Nº 19200	0
21	02	001	013	006	Bonificación Previsional, Art.19, Ley Nº 15386	0
21	02	001	013	007	Remuneración Adicional, Art. 3 transitorio, Ley N° 19.070	0

21	02	001	013	999	Otras Asignaciones Compensatorias	0
21	**02**	**001**	**018**		**Asignación de Responsabilidad**	**3,639,383**
21	02	001	018	001	Asignación de Responsabilidad Directiva	3,639,383
21	02	001	018	002	Asignación de Responsabilidad Técnico Pedagógica	0
21	**02**	**001**	**027**		**Asignación de Estímulo Personal Médico y Profesores**	**31,826,559**
21	02	001	027	001	Asignación por Desempeño en Condiciones Difíciles, Art. 50, Ley N° 19.070	18,390,597
21	02	001	027	002	Asignación por Desempeño en Condiciones Difíciles, Art. 28, Ley N° 19.378	0
21	02	001	999		Otras Asignaciones	13,435,961
21	**02**	**001**	**030**		**Asignación de Experiencia Calificada**	**5,371,391**
21	02	001	030	001	Asignación de Perfeccionamiento, Art. 49, Ley N° 19.070	5,371,391
21	02	001	030	002	Asignación Post-Título, Art. 42, Ley N° 19.378	0
21	**02**	**002**	**002**		**Otras Cotizaciones Previsionales**	**4,598,791**
21	**02**	**002**	**003**		**Cotización Adicional, Art. 8º Ley Nº 18.566**	**0**
21	**02**	**003**			**Asignaciones por Desempeño**	**0**
21	**02**	**003**	**001**		**Desempeño Institucional**	**0**
21	02	003	001	002	Bonificación Excelencia	0
21	**02**	**003**	**002**		**Desempeño Colectivo**	**0**
21	02	003	002	002	Asignación Variable por Desempeño Colectivo	0
21	**02**	**003**	**003**		**Desempeño Individual**	**0**
21	02	003	003	003	Asignación Especial de Incentivo Profesional, Art. 47, Ley N° 19.070	0
21	02	003	003	004	Asignación Variable por Desempeño Individual	0
21	**02**	**004**			**Remuneraciones Variables**	**0**
21	02	004	005		Trabajos Extraordinarios	**0**
21	02	004	006		Comisiones de Servicios en el País	**0**
21	02	004	007		Comisiones de Servicios en el Exterior	**0**
21	**02**	**005**			**Aguinaldos y Bonos**	**0**
21	**02**	**005**	**001**		**Aguinaldos**	**0**
21	02	005	001	001	Aguinaldo de Fiestras Patrias	0
21	02	005	001	002	Aguinaldo de Navidad	0
21	**02**	**005**	**002**		**Bono de Escolaridad**	**0**
21	**02**	**005**	**003**		**Bonos Especiales**	**0**
21	02	005	003	001	Bono Extraordinario Anual	0
21	**02**	**005**	**004**		**Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad**	**0**
21	**03**				**OTRAS REMUNERACIONES**	**570,998,976**
21	**03**	**004**			**Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo**	**505,373,529**
21	03	004	001		Sueldos	458,155,389
21	03	004	002		Aportes del Empleador	14,403,983
21	03	004	003		Remuneraciones Variables	32,814,157
21	03	004	004		Aguinaldos y Bonos	0
21	03	005			Suplencias y Reemplazos	0
21	03	006			Personal a Trato y/o Temporal	0
21	03	007			Alumnos en Práctica	0
21	**03**	**999**			**Otras**	**65,625,447**
21	03	999	001		Asignación Art. 1, Ley Nº19.464	22,388,755
			999		Otras	43,236,691
21	**04**				**OTROS GASTOS EN PERSONAL**	**0**
21	04	001	001		Asignación por Cambio de Residencia Art. 97, letra c), Ley Nº18.883	0
22					***BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO***	***246,000,000***

22	**01**				**ALIMENTOS Y BEBIDAS**	**20,000,000**
22	01	001			Para personas	20,000,000
22	01	002			Para animales	**0**
22	**02**				**TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO**	**0**
22	02	001			Textiles y Acabados Textiles	0
22	02	002			Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	0
22	02	003			Calzado	0
22	**03**				**COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES**	**23,000,000**
22	03	001			Para Vehículos	8,000,000
22	03	002			Para Maquinar., Equipos de Prod., Tracción y Elevación	0
22	03	003			Para Calefacción	13,000,000
22	03	999			Para Otros	2,000,000
22	**04**				**MATERIALES DE USO O CONSUMO**	**93,000,000**
22	04	001			Materiales de Oficina	10,000,000
22	04	002			Textos y Otros Materiales de Enseñanza	50,000,000
22	04	003			Productos Químicos	0
22	04	004			Productos Farmacéuticos	0
22	04	005			Materiales y Utiles Quirúrgicos	0
22	04	006			Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	0
22	04	007			Materiales y Utiles de Aseo	7,000,000
22	04	008			Menaje para Oficina, Casino y Otros	0
22	04	009			Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	10,000,000
22	04	010			Materiales para Mantenim. y Reparaciones de Inmuebles	0
22	04	011			Repuestos y Acces. para Manten. y Repar. de Vehículos	10,000,000
22	04	012			Otros Materiales, Repuestos y Utiles Diversos	0
22	04	013			Equipos Menores	0
22	04	014			Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Plásticos	0
22	04	015			Productos Agropecuarios y Forestales	0
22	04	016			Materias Primas y Semielaboradas	0
22	04	999			Otros	6,000,000
22	**05**				**SERVICIOS BASICOS**	**49,000,000**
22	05	001			Electricidad	30,000,000
22	05	002			Agua	10,000,000
22	05	003			Gas	3,000,000
22	05	004			Correo	0
22	05	005			Telefonía Fija	3,000,000
22	05	006			Telefonía Celular	3,000,000
22	05	007			Acceso a Internet	0
22	05	008			Enlaces de Telecomunicaciones	0
22	05	999			Otros	0
22	**06**				**MANTENIMIENTO Y REPARACIONES**	**0**
22	06	001			Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	0
22	06	002			Mantenimiento y Reparación de Vehículos	0
22	06	003			Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros	0
22	06	004			Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	0
22	06	005			Mantenimiento y Reparación Maquinaria y Equipos de Producción	0
22	06	006			Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	0
22	06	007			Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	0

22	06	999			Otros	0
22	**07**				**PUBLICIDAD Y DIFUSION**	**0**
22	07	001			Servicios de Publicidad	0
22	07	002			Servicios de Impresión	0
22	07	003			Servicios de Encuadernación y Empaste	0
22	07	999			Otros	0
22	**08**				**SERVICIOS GENERALES**	**15,000,000**
22	08	001			Servicios de Aseo	0
22	08	002			Servicios de Vigilancia	0
22	08	003			Servicios de Mantención de Jardines	0
22	08	004			Servicios de Mantención de Alumbrado Público	0
22	08	005			Servicios de Mantención de Semáforos	0
22	08	006			Servicios de Mantención de Señalizac. de Tránsito	0
22	08	007			Pasajes, Fletes y Bodegajes	15,000,000
22	08	008			Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	0
22	08	009			Servicios de Pago y Cobranza	0
22	08	010			Servicios de Suscripción y Similares	0
22	08	011			Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	0
22	08	999			Otros	0
22	**09**				**ARRIENDOS**	**0**
22	09	001			Arriendo de Terrenos	0
22	09	002			Arriendo de Edificios	0
22	09	003			Arriendo de Vehículos	0
22	09	004			Arriendo de Mobiliario y Otros	0
22	09	005			Arriendo de Máquinas y Equipos	0
22	09	006			Arriendo de Equipos Informáticos	0
22	09	999			Otros	0
22	**10**				**SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS**	**10,000,000**
22	10	001			Gastos Financ. por Compra y Venta de Títulos y Valores	0
22	10	002			Primas y Gastos de Seguros	0
22	10	003			Servicios de Giros y Remesas	0
22	10	004			Gastos Bancarios	0
22	10	999			Otros	10,000,000
22	**11**				**SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES**	**30,000,000**
22	11	001			Estudios e Investigaciones	0
22	11	002			Cursos de Capacitación	0
22	11	003			Servicios Informáticos	30,000,000
22	11	999			Otros	0
22	**12**				**OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO**	**6,000,000**
22	12	001			Gastos Reservados	0
22	12	002			Gastos Menores	6,000,000
22	12	003			Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	0
22	12	004			Intereses, Multas y Recargos	0
22	12	005			Derechos y Tasas	0
22	12	006			Contribuciones	0
22	12	999			Otros	0
23					***PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAPL***	***0***
23	**01**				**PRESTACIONES PREVISIONALES**	**0**

23	01	004			Desahucios e Indemnizaciones	0
23	**03**				**PRESTACIONES PREVISIONALES**	**0**
23	03	001			Indemnización de Cargo Fiscal	0
24					***TRANSFERENCIAS CORRIENTES***	***2,000,000***
24	**01**				**AL SECTOR PRIVADO**	**2,000,000**
24	01	008			Premios y Otros	2,000,000
24	01	999			Otras Transferencias al Sector Privado	0
25					***INTEGROS AL FISCO***	***0***
25	**01**				**IMPUESTOS**	**0**
29					***ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS***	***0***
29	**01**				**TERRENOS**	**0**
29	**02**				**EDIFICIOS**	**0**
29	**03**				**VEHICULOS**	**0**
29	**04**				**MOBILIARIO Y OTROS**	**0**
29	**05**				**MAQUINAS Y EQUIPOS**	**0**
29	05	001			Máquinas y Equipos de Oficina	0
29	05	002			Maquinarias y Equipos para la Producción	0
29	05	999			Otras	0
29	**06**				**EQUIPOS INFORMATICOS**	**0**
29	06	001			Equipos Computacionales y Periféricos	0
29	06	002			Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas	0
29	**07**				**PROGRAMAS INFORMATICOS**	**0**
29	07	001			Programas Computacionales	0
29	07	002			Sistemas de Información	0
29	**99**				**OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS**	**0**
31					***INICIATIVAS DE INVERSION***	***0***
31	**01**				**ESTUDIOS BASICOS**	**0**
31	01	001			Gastos Administrativos	0
31	01	002			Consultorías	0
31	**02**				**PROYECTOS**	**0**
31	02	001			Gastos Administrativos	0
31	02	002			Consultorías	0
31	02	003			Terrenos	0
31	02	004			Obras Civiles	0
31	02	005			Equipamiento	0
31	02	006			Equipos	0
31	02	007			Vehículos	0
31	02	999			Otros Gastos	0
31	**03**				**PROGRAMAS DE INVERSION**	**0**
31	03	001			Gastos Administrativos	0
31	03	002			Consultorías	0
31	03	003			Contratación del Programa	0
34					***SERVICIO DE LA DEUDA***	***0***
34	**07**				**DEUDA FLOTANTE**	**0**
35					***SALDO FINAL DE CAJA***	
					T O T A L G A S T O SM$	***2,348,821,589***

ANEXOS

A B R E V I A T U R A S

DEM	: Departamento de Educación Municipalidad de Chaitén
DEMRE	: Departamento de Evaluación, Medición y Registro Educacional
DEPROV	: Departamento Provincial de Educación
E.B.	: Educación Básica
E.M.	: Educación Media
FAGEM	: Fondo de Aseguramiento de la Gestión Educativa Municipal
FIE	: Fondo de Infraestructura Educacional
FNDR	: Fondo Nacional de Desarrollo Regional
FRIL	: Fondo Regional de Inversión Local
JECD	: Jornada Escolar Completa Diurna
JUNAEB	: Junta nacional de Auxilio Escolar y Becas
JUNJI	: Junta Nacional de Jardines Infantiles
MINEDUC	: Ministerio de Educación
NEE	: Necesidades Educativas Especiales
PADEM	: Plan Anual de Desarrollo Educativo
PIE	: Proyecto de Integración Educativa
PK	: Pre kinder
PMU	: Programa de Mejoramiento Urbano
PSU	: Prueba de Selección Universitaria
SECREDUC	: Secretaría Regional de Educación
SEP	: Subvención Educacional Preferencial
SIMCE	: Sistema de Medición de la Calidad de la Educación
SNED	: Sistema Nacional de Evaluación del Desempeño
TIC	: Tecnologías de la Información y Comunicación
UTP	: Unidad Técnico Pedagógica